

# FILOLOGÍA

**LA IMPRONTA CANARIA EN AMÉRICA:  
PRECISIONES LEXICOGRÁFICAS\***

**THE CANARY IMPACT ON LATIN AMERICA:  
SOME LEXICOGRAPHIC OBSERVATIONS**

**Cristóbal Corrales\*\* y Dolores Corbella\*\*\***

Recibido: 31 de mayo de 2012  
Aceptado: 23 de julio de 2012

**Resumen:** Si bien las relaciones entre Canarias y América han sido ampliamente estudiadas, los diccionarios generales de la lengua apenas han tenido en cuenta la impronta de los «isleños» en la adopción y arraigo de determinadas voces al otro lado del Atlántico. Basándonos en los materiales del *Tesoro léxico canario-americano*, analizamos algunas palabras del DRAE en las que la introducción de la marca geolectal canaria ayudaría a esclarecer su etimología, pondría de manifiesto su recorrido por el Atlántico y apuntaría las causas históricas que motivaron su

**Abstract:** Although the relations between the Canary Islands and Latin America have been extensively dealt with, general dictionaries of the Spanish language have disdained or overlooked the influence and mark of the «islanders» on the way in which some words have been adopted and taken root on the other side of the Atlantic. Using the contents offered in the *Tesoro léxico canario-americano*, (Canary-Latin American Thesaurus) we analyse some of the words in the Spanish Royal Academy Dictionary, the geolectal features of which afford us insight into their etymology to-

---

\* Esta investigación forma parte del Proyecto FFI 2010/9422-Subprograma FILO (Ministerio de Ciencia e Innovación).

\*\* Catedrático de Filología Española de la Universidad de La Laguna. Campus de Guajara. 38071. La Laguna (Tenerife), España; correo electrónico: cricozu@ull.es

\*\*\* Catedrática de Filología Románica de la Universidad de La Laguna. Campus de Guajara. 38071. La Laguna (Tenerife), España; correo electrónico: dcorbell@ull.es

actual distribución por el continente americano.

**Palabras clave:** Canarias, América, vocabulario, lexicografía.

gether with the reasons for their progression along the ocean coastlines, offering us a greater vision of the causes of their current distribution in Latin America.

**Keywords:** The Canary Islands, Latin America, vocabulary, lexicography.

## 1. INTRODUCCIÓN

Cristóbal Colón, en las cartas de su primer viaje a América, describía a los taínos como «mançebos [...] muy bien hechos, de muy fermosos cuerpos y muy buenas caras, los cabellos gruesos cuasi como sedas de cola de cavallos e cortos. Los cabellos traen por ençima de las çejas, salvo unos pocos detrás que traen largos, que jamás cortan. D'ellos se pintan de prieto, y [d']ellos son de la color de los *canarios*, ni negros ni blancos»<sup>1</sup>. Para los europeos de la época, las Canarias, por su posición geográfica y por la coincidencia temporal de la conquista (al menos en la anexión de las llamadas «islas de realengo»), quedaban incluidas en el imaginario colectivo dentro del Nuevo Mundo, de ahí que sirvieran de referencia para la descripción de las novedades americanas —como se puede apreciar en el comentario citado de Colón— o que, como señalaba Rumeu de Armas<sup>2</sup>, pudieran incluso aparecer identificadas en algunos relatos con las mismas Antillas. Un ejemplo coetáneo se encuentra en la historia del «guanche veneciano» que «il serenissimo re di Spagna donoe a ser Francesco Capelo... il re di Canaria, *preso in le Indie*». El 10 de junio de 1495 el embajador de Venecia en la Corte de los Reyes Católicos, Francesco Capello, comunicaba por carta al Senado de su país que había recibido como obsequio uno de los caudillos procedentes de la isla de Tenerife, «un re saracino o per dir meglio beretino di Canaria»<sup>3</sup>. En palabras de Rumeu de Armas,

<sup>1</sup> VARELA y GIL (1992), pp. 110-111.

<sup>2</sup> RUMEU DE ARMAS (2006 [1975]), p. 367.

<sup>3</sup> Cita tomada de *I Diarii*, de Marino Sanuto, recogida por RUMEU DE ARMAS en el capítulo «Un rey de Tenerife en Venecia. Aventura y desventura

El diplomático italiano sigue confundiendo en sus informes al Senado a los indígenas canarios con los indios canibales antillanos, cosa hasta cierto punto explicable, pues, como hemos de ver, la llegada de Alonso de Lugo a la metrópoli coincidió con el arribo de Cristóbal Colón después de su segundo viaje, y en Burgos habían de verse frente a frente uno o algunos de los *menceyes* guanches y los *caciques* antillanos<sup>4</sup>.

Desde la óptica europea, los canarios siempre han estado muy cercanos a América, constituyendo para muchos ese «puente» donde se habla, como señala Dulce M<sup>a</sup> Loynaz, «un español muy suavizado, también semejante al de nosotros los cubanos, y por cubanos tienen a los canarios que van a la Península»<sup>5</sup>. Sin embargo, desde la perspectiva del americano, la influencia canaria ha sido distinta y singular y, en algunos casos, decisiva, lo que le ha llevado a diferenciar, entre los españoles, al «peninsular» del «isleño». Resultan abundantísimas las valoraciones históricas y lingüísticas que ahondan en este aspecto, tanto en las crónicas como en los relatos de ficción<sup>6</sup>. Entre estos comentarios, destaca el realizado hacia 1765 por el marino francés Daniel Lescallier en su *Journal itinéraire d'un voyage fait*

del monarca destronado», de su monografía *La conquista de Tenerife. 1494-1496* (2006 [1975]), pp. 361-385, especialmente la p. 365, nota 5. En mayo de 1497, el rey guanche fue recibido por el Consiglio dei Pregadi en Venecia, «en donde causó admiración la novedad y lo extraño de su figura, su manera de vestir, su lengua y costumbres», según señala el abate Fleury, en su *Histoire ecclésiastique*, libro CXVIII, núm. 77 (apud VIERA Y CLAVIJO, 1982b [1772-1783], t. II, p. 268). Unos días más tarde, en junio de ese mismo año, el Senado veneciano tomó la decisión de que «il re di Canaria, preso in le Indie» pasara a residir definitivamente en Padua. VIERA Y CLAVIJO (*ibidem*, t. II, pp. 268-269) identificó a este mencey, erróneamente, con Bencomo, rey de Taoro. Partiendo de estos datos, la suerte que corrieron el «guanche veneciano» y los demás jefes aborígenes llevados a la corte de los Reyes Católicos ha sido estudiada por GAMBÍN GARCÍA (2003) y por GONZÁLEZ (2004). La historia ha sido novelada por ALONSO (1998) y, recientemente, por GARCÍA RAMOS (2011).

<sup>4</sup> RUMEU DE ARMAS (2006 [1975]), p. 368.

<sup>5</sup> LOYNAZ (1992 [1958]), p. 73.

<sup>6</sup> BOYD-BOWMAN (2003, s.v.) ofrece varios ejemplos, algunos de ellos con el sentido que adquirió la palabra como «inmigrante canario» ya desde época temprana, al menos desde 1685 («uno..... era español isleño», en el *Diario de sucesos notables (1665-1703)*, de Antonio de Robles). Para una información más detallada, vid. el *Tesoro léxico canario-americano* (TLCA), s.v.

*dans l'intérieur de la partie espagnole de l'Isle St. Domingue*, al indicar que la región

está enteramente habitada por *canarios*, llamados por los españoles *isleños*, es decir, insulares, de los que se hace una transmisión continua a esta colonia con el fin de poblarla y de aumentar el cultivo de la isla, pues esos pueblos de las Islas Canarias están considerados como muy laboriosos por los españoles, quienes no los juzgan probablemente más que por comparación consigo mismos<sup>7</sup>.

Unos años más tarde Andrés Bello distinguía también a los colonos isleños cuando recordaba, en su *Resumen de la historia de Venezuela*<sup>8</sup>, la presencia de «400 hombres entre *españoles* y *canarios*» que acompañaron, en 1553, a Jorge de Espira<sup>9</sup> en busca del Lago Parime o El Dorado. Algo posterior, de 15 de junio de 1813, fue la proclama de guerra a muerte de Simón Bolívar, por la que exhortaba a sus compatriotas a la lucha y en la que diferenciaba, de nuevo, a los españoles europeos de los insulares: «*Espanoles* y *canarios*, contad con la muerte, aún siendo indiferentes, si no obráis activamente en obsequio de la libertad de la América; americanos, contad con la vida, aún cuando seáis culpables»<sup>10</sup>. Intrínsecamente se reconocía en esta declaración de guerra el protagonismo ejercido por los canarios tanto en aquellos momentos cruciales de la Independencia

<sup>7</sup> Apud HERNÁNDEZ GONZÁLEZ (2008), t. II, p. 99.

<sup>8</sup> BELLO (2003 [1810]), p. 194.

<sup>9</sup> El nombramiento de Jorge de Espira (o Georg von Speyer) como lugar-teniente había sido realizado gracias a la compañía de los Welsers, una oligarquía de origen alemán que había monopolizado, unos años antes, buena parte de la industria azucarera en la isla de La Palma.

<sup>10</sup> Dos años antes, el 14 de julio de 1811, tenía lugar la declaración de independencia de las Provincias Unidas de Venezuela. La reacción militar española estuvo a cargo del canario Juan Domingo de Monteverde y Rivas, que entró en Caracas tras la capitulación de los sublevados y asumió el mando como Capitán General de Venezuela y Presidente de la Real audiencia de Caracas. En *Las lanzas coloradas*, el venezolano Arturo Uslar Pietri recrea los acontecimientos posteriores a la proclama de Trujillo en 1813: «—La guerra se ha puesto tremenda. En estos días los insurgentes han hecho degollar a más de mil *españoles* y *canarios*; pero por el otro lado los estamos cobrando» (1993, p. 226).

como en la conformación de la América española durante más de tres siglos, pues no en vano emigrantes procedentes de estas islas fueron fundadores de numerosos pueblos y ciudades (San Carlos de Tenerife, en la República Dominicana, San Antonio de Texas o Montevideo, en la República del Uruguay...), surgidos en aquellas tierras con el avance de la conquista y la colonización.

Son conscientes los autores americanos, además, de las peculiaridades lingüísticas de los emigrantes canarios, por lo que algunos de los personajes de sus obras de ficción aparecen caracterizados con el «deje» propio de estas islas. Así sucede con el padre Tomás de Aquino de Narváez, «antiguo fiscal del Santo Oficio en Sevilla» que, a pesar de ser americano y de haberse doctorado en Sevilla, «era fino de gustos y maneras con la dicción dulce de los canarios»: para Gabriel García Márquez, en *Del amor y otros demonios*, «Nadie parecía mejor hecho para entenderse con Sierva María y enfrentarse con más razón a sus demonios»<sup>11</sup>. Y sucede lo mismo con Simón Bolívar, al que García Márquez describe en su último viaje, en diciembre de 1830, en su biografía novelada *El general en su laberinto*, como hombre que «hablaba con la cadencia y dicción de las islas Canarias, y con las formas cultas del dialecto de Madrid»<sup>12</sup>. Lejos quedaba ya la época de la proclama de guerra a muerte y Bolívar reflexiona, al final de sus días, sobre la imposibilidad de alcanzar su gran sueño.

Tanto por la historia, como por la literatura, como por las investigaciones lingüísticas es de sobra conocida, por tanto, la profunda relación existente entre Canarias y América, desde el mismo momento de la colonización hasta hoy. De hecho, la presencia del elemento isleño en la cultura, y lo que ello representó en su habla, ha sido el objeto de numerosos estudios, como los trabajos clásicos de Pérez Vidal (1955), Álvarez Nazario (1972), López Morales (1981), Laguarda Trías (1982) o las investigaciones más recientes de Valdés Bernal (1994), Alvar (1998), Frago Gracia (1999) y Pérez Guerra (1999). Las relaciones y los paralelismos son más que evidentes en los terrenos de la foné-

---

<sup>11</sup> GARCÍA MÁRQUEZ (1994), p. 172.

<sup>12</sup> *Idem* (1993), p. 83.

tica, de la gramática y del vocabulario. Sin embargo, si consultamos los diccionarios al uso, nos encontramos con una información léxica poco acorde con esa realidad, porque muchas de las palabras señaladas para América están también en Canarias, y nada se dice de ello, y en ocasiones incluso partieron de las islas o fueron los isleños los que favorecieron su arraigo en esa otra orilla. Nuestro interés es poner de manifiesto la necesidad de actualizar esta información, para que los diccionarios den fe de la intensa conexión canarioamericana, en el campo del léxico, que ha sido muy rica y fecunda a lo largo de los siglos.

Esporádicamente, algunos lexicógrafos americanos han tenido en cuenta este hecho en el comentario que realizan de determinados lemas. Pero no ha sido un criterio generalizado ni se han contrastado en la mayoría de las ocasiones los usos canarios. El problema estriba en que los redactores de los diccionarios han basado el planteamiento de su macroestructura en la comparación y la contrastividad con el llamado «español de España» o con el «español general». Así, entre los dos últimos macroproyectos lexicográficos panamericanos, el grupo de Augsburgo que redactó el *Nuevo diccionario de americanismos* (y del que se han publicado los volúmenes correspondientes a Colombia, Argentina, Uruguay y Cuba) se decantó por utilizar como contraste en su descripción del léxico la competencia lingüística de hispanohablantes peninsulares contemporáneos<sup>13</sup>, dejando a un lado la rica información que podrían haber obtenido de las variantes dialectales europeas, tanto insulares como continentales. El otro gran proyecto, el *Diccionario de americanismos* (DAMER) de la Asociación de Academias de la Lengua Española, planteó un estudio de las voces americanas de tipo diferencial con respecto al llamado «español general», que incluía el conjunto de términos comunes a todos los hispanohablantes, no solo con respecto al habla peninsular, «independien-

---

<sup>13</sup> Lo que queda reflejado en las entradas del diccionario con las marcas E («España, español peninsular») y E- («forma léxica no usual en el español peninsular»). Solamente en determinados lemas, en el apartado de observaciones, a veces se especifica «En E[spaña], sólo de uso regional», como sucede en la entrada *gofío* del *Nuevo diccionario de uruguayismos*, del *Diccionario del Español de Cuba* y del de *Argentina*.

temente de la variedad dialectal particular que se maneje»<sup>14</sup>. Estos dos proyectos internacionales tienen en común el registro «selectivo» de vocablos «usuales», «con gran frecuencia de uso manejados en la actualidad» (en los últimos cincuenta años del siglo XX, en el proyecto de Augsburgo), aunque también incluyen «otros cuya frecuencia de uso es baja, más los que han sido atestiguados como obsolescentes»<sup>15</sup>. En nuestro planteamiento, sin embargo, optamos por el análisis de las voces coincidentes cuyas referencias pueden aportar datos relevantes para determinar la procedencia (la etimología o la vía de introducción) y para explicar la extensión y difusión actual de determinadas palabras de origen dialectal («isleño») en zonas concretas del continente americano. Lo que nos proponemos dilucidar aquí, por lo tanto, es si el repertorio de palabras en su conjunto, que el DRAE ofrece con las marcas de Canarias y América, es suficiente para que el usuario obtenga una visión aproximada de lo que ha supuesto la conexión léxica entre nuestras islas y el Nuevo Mundo.

## 2. CANARISMOS ACADÉMICOS EN AMÉRICA

El punto de partida de este análisis será el *Tesoro léxico canario-americano* (TLCA) y su comparación con el *Diccionario de la lengua española* de la Real Academia (DRAE), en su vigésima segunda edición de 2001. Es esta una primera aproximación a un estudio que pretendemos ampliar en el futuro a otros textos lexicográficos, pero que ahora, y no solo por los límites que hemos de imponer al artículo, ha de comenzar necesariamente por el que se considera, con toda razón, el «diccionario oficial» de nuestra lengua.

---

<sup>14</sup> En la práctica lexicográfica, la consulta de las fuentes dialectales europeas hubiese podido aportar datos esclarecedores para determinadas entradas como los canarismos *gofío* y *tabaiba* (y la variante *atabaiba*), habitualmente considerados de origen guancho en las islas, o para los derivados americanos *malpaisal* y *malpaisera*, procedentes del compuesto *malpaís*, una voz de creación canaria, de uso frecuente en el habla común y muy empleada en toponimia, cuya documentación se remonta a principios del siglo XV.

<sup>15</sup> DAMER (2011), p. xxxii.



El número de canarismos que incluye el DRAE es, según nuestro cómputo, de 185 entradas, algunas con dos o más acepciones y, de ellas, 82 presentan una localización extensiva a algún país americano o a toda América, lo cual supone un 44,32%, es decir, un porcentaje próximo a la mitad del total<sup>16</sup>, por lo que podría pensarse que uno de los criterios que ha seguido la Academia en la aceptación de estos dialectalismos ha sido precisamente la concomitancia en el uso con el Nuevo Continente.

Según el punto de vista con que enfoquemos la selección de estos dialectalismos llegaremos a conclusiones contrarias, porque podemos plantear que son muchos o que son pocos, o que no están los más relevantes ni los más usados y, en efecto, razones hay para unas cosas y otras. Sin embargo, no conviene perder de vista la realidad de un diccionario que, con palabras de Manuel Seco, «es un diccionario con historia. Es una obra en la que opera constantemente el peso de su propio pasado»<sup>17</sup>, por lo que la adscripción de canarismos se ha hecho en épocas diferentes, en momentos también diversos, a veces a partir de informaciones incompletas, no bien conocidas ni contrastadas, pues no hay que olvidar tampoco las circunstancias diletantes en que se ha movido la lexicografía diferencial hasta hace no tantos años, fuente principal para conocer la verdadera naturaleza del léxico peculiar de regiones y países americanos y, junto a ello, la imposibilidad de hacer acopio de todo cuanto se conoce, al tratarse de un diccionario, por su propia naturaleza, selectivo.

Un primer grupo está formado por una serie de términos que no solo se comparten con América sino también con Andalucía, como son *atarjea* ‘canal pequeño de mampostería, a nivel del suelo o sobre arcos, que sirve para conducir agua’, *bienmesabe* ‘dulce que se hace con yemas de huevo, almendra molida, azúcar, etc.’, *cabezote* ‘piedra sin labrar y de buen tamaño empleada en mampostería’, *chingar* ‘no acertar, fracasar, frustrarse, fallar’, *confiscado* ‘maldito, condenado, travieso’, *esmorecer* ‘desfallecer, perder el aliento’, *frangollero* y *frangollón* ‘que

<sup>16</sup> Si descontamos de los canarismos los gentilicios que tienen un ámbito de uso que desborda lo local, como es el caso de *canario*, *lanzaroteño* o *tinerfeño*, por ejemplo, el porcentaje sube hasta el 47,67%.

<sup>17</sup> SECO (2003 [1988]), p. 362.

hace las cosas mal y deprisa', *niño*, *ña* 'persona soltera, aunque tenga muchos años', *penco* 'persona despreciable', *pileta* 'pila de cocina o de lavar' y 'abrevadero', y tres voces del particular léxico de las riñas de gallos: *espuela* 'espolón (ll de las aves)', que si bien en el DRAE no se cita para Andalucía sí lo hace el *Diccionario Manual e ilustrado de la lengua española* (DMILE), *giro* 'dicho de un gallo: De color oscuro, con las plumas del cuello y de las alas amarillas o, a veces, plateadas' y *jaca* 'gallo inglés de pelea al que se dejan crecer los espolones'. Estas palabras representan el importante papel que tuvieron los andaluces no solo en la conquista sino sobre todo en la colonización de las islas y del continente descubierto por Colón, aunque sea pequeña la muestra. Es cierto, por otra parte, que es difícil de precisar si la entrada de la palabra fue directa en América o el archipiélago sirvió de enlace, especialmente cuando no hay datos documentales que clarifiquen estas circunstancias. Pero sea una cosa u otra, lo importante es que tanto andaluces como canarios aportaron juntos estas palabras al léxico americano.

El DRAE recoge tres palabras que, en nuestro criterio, podrían provenir asimismo de Andalucía, aunque no figure ahora esta localización en los artículos de *encorselar* 'encorsetar', *fajar* 'pegar a alguien, golpearlo' y *jalón* 'tirón'. Y decimos «ahora» porque la Academia localizaba *encorselar* en Andalucía, Canarias y América, desde 1925 (decimoquinta edición del DRAE) a 1992 (vigésima primera), pero en el DRAE de 2001 ha suprimido Andalucía. No es, desde luego, frecuente su uso hoy, ni parece haberlo sido nunca, y la prueba está en que los lexicógrafos canarios compilados en el *Tesoro lexicográfico del español de Canarias* (TLEC) no la registran, de modo que este diccionario sólo recoge los datos facilitados por el DRAE, y lo mismo sucede con el *Tesoro léxico de las hablas andaluzas* (TLHA), si bien la palabra está en el *Vocabulario andaluz* de Alcalá Venceslada, con este ejemplo: «Antiguamente las mujeres iban muy *encorseladas*»<sup>18</sup>. *Jalón* no es más que la misma palabra *halón*,

<sup>18</sup> ALCALÁ VENCESLADA (1998 [1933]), s.v. No sabemos de dónde obtuvo la Academia la información de su uso en Canarias. El acceso que ahora se tiene, en la página web de la Fundación Rafael Lapesa, a las fichas en que se recogían los datos, no aclara la cuestión.

con la aspiración de la *h*- inicial representada con la *j*, y que curiosamente el DRAE trata de distinta manera, pues las dos se localizan en América, pero mientras *halón* lo está también en Andalucía, *jalón* lo está en Canarias, aunque, para mayor contradicción, en el artículo de esta palabra, en la edición de 1992, figuraba Andalucía. En cuanto a *fajar*, la Academia nunca la ha citado para Andalucía, pero la voz se encuentra igualmente en Alcalá Venceslada como «Acometer, herir, golpear. “Cuando dejé al tío, *fajó* con el sobrino y lo dejé nuevo a palos”»<sup>19</sup>.

Entre los arcaísmos léxicos del español de América, Isaías Lerner cita estos términos que el DRAE señala también para Canarias: *amachinarse* ‘amancebarse’, *droga* ‘deuda, a veces la que no se piensa pagar’, *empatar*, *guindar* ‘colgar’. Estas dos últimas provienen del léxico marino, y *empatar* presenta tres acepciones: «Enlazar un cabo con otro», «Atar el anzuelo a la cuerda» y «empalmar (|| juntar)», significados que por Juan Toro Mérida y el TLHA sabemos que se conocen en Andalucía y, según los ejemplos del *Diccionario del español actual* (DEA), que califica la voz como regional, parecen ser comunes, además, en el español hablado en Galicia. Es probable que *derriscar* y *desriscar* ‘despeñar’ también sean arcaísmos, y así lo considera, por ejemplo, Pedro Henríquez Ureña, para quien *derriscar* es voz antigua del español<sup>20</sup>. Asimismo, estimamos nosotros que *cuchara* ‘llana o palustre’ puede incluirse en este apartado, ya que hay datos de su uso en la península en otra época, como lo pone de manifiesto Miguel de Toro y Gisbert. Al respecto piensa que la gran difusión que tiene la palabra en América «muestra evidentemente su origen peninsular. Cállanla los Diccionarios; pero en Terreros, ya que no en el artículo *Cuchara*, en el artículo *Albañil*, leemos: “El albañil usa de nivel, regla, plomada, llana, paleta, pico, cartabón, *cuchara*, escuadra”»<sup>21</sup>. Algo similar creemos que ocurre con *concuño*. El *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico* (DCECH) indica que esta abreviación de *concuñado* se usa «en muchas partes de América (p. ej. en Cuba), en Filipinas, etc., y ya lo hallamos documentado en

<sup>19</sup> ALCALÁ VENCESLADA (1998 [1933]), s.v.

<sup>20</sup> HENRÍQUEZ UREÑA (1940), p. 61.

<sup>21</sup> TORO Y GISBERT (1920), p. 604.

doc[umento]s navarro-aragoneses del s. XII»<sup>22</sup>. Además, a través del *Corpus diacrónico del español* (CORDE), sabemos que usó la palabra Alfonso de Palencia, en su *Universal vocabulario en latín y en romance*, en 1490: «Frateria, es la muger del hermano o hermana de la muger del hermano, cuñada o *concuña*», y Bartolomé de las Casas, entre 1527 y 1561, cuando escribe su *Historia de las Indias*, la utiliza: «Diego Colón [...] fuese al monasterio de La Rábida [...] con intinción de pasar a la villa de Huelva a se ver con un *concuño*, casado diz que con una hermana de su mujer», y «También otro que se nombró Pero Correa, *concuño* del mismo Cristóbal Colón, casado con la hermana de su mujer». Por ello, el archipiélago, donde ya se conoce desde 1519, según el *Diccionario histórico del español de Canarias* (DHECan), debió de desempeñar el papel de mero transmisor del término al Nuevo Continente. Como es bien sabido, el llamar arcaísmos a estas palabras es simplemente por seguir la tradición designativa que consideraba como tales aquellas voces que, desaparecidas en el castellano, continuaron usándose sin embargo en áreas como Andalucía, Canarias o América. Es decir, son arcaísmos desde el punto de vista diacrónico pero no desde el sincrónico, pues en las regiones citadas han tenido plena vigencia, si bien es posible que en los últimos años hayan podido entrar en decadencia, como es el caso de *droga* y el verbo correspondiente *endrogarse* 'endeudarse'.

Otra fuente importante de canarismos está en el occidente peninsular, especialmente en el portugués. De la zona del leonés pudo venir *chivar* 'fastidiar, molestar, engañar', que el DCECH señala para Maragatería, Andalucía y América<sup>23</sup>. En León confirma su existencia Miguélez Rodríguez en su *Diccionario de las hablas leonesas*<sup>24</sup>, Jeannick-Yvonne Le Men Loyer en su *Repertorio de léxico leonés*<sup>25</sup> y la Academia, que desde la decimosexta edición (1936/39) localizaba la acepción en León y América, añadiendo Canarias en la decimonovena (1970); sin embargo, ha suprimido la referencia a León en el DRAE de 2001. No se

<sup>22</sup> DCECH, s.v. *cuñado*.

<sup>23</sup> Vid. DCECH, s.v. *chivo*.

<sup>24</sup> MIGUÉLEZ RODRÍGUEZ (1993).

<sup>25</sup> LE MEN LOYER (2003), pp. 721-722.

corroborar el dato de Andalucía, dado por Corominas, puesto que no se recoge en el TLHA. También desde León se extendió por Andalucía, Extremadura, Canarias y América *lamber*. El DCECH indica que «*lamber* es propia de los dialectos leoneses [...], aunque otro pequeño foco aparece también en Navarra y Álava, en relación con la pequeña zona local de conservación del grupo *-mb-* [...]; en América es forma popular o vulgar extendida por todos los países en lengua española y parece constituir uno de tantos leonesismos americanos»<sup>26</sup>. Así lo cree también el investigador zaragozano Juan Antonio Frago Gracia<sup>27</sup>. *Piña* 'puñetazo' la sitúa el DRAE en Canarias, Argentina, Bolivia, Cuba, Honduras, Paraguay y Uruguay. Según el DCECH, «en Cuba significa "puñetazo"; pienso que la palabra en esta acepción fue importada por montañeses y gallegos. También entiendo que *piña* = puñetazo debe su origen a la forma del puño, que recuerda a una piña»<sup>28</sup>. Pero no sólo en Cantabria y Galicia sino que es usual asimismo en Andalucía, según vemos en el TLHA, que la anota en las provincias de Cádiz, Málaga y Sevilla. Es decir, que del Noroeste peninsular pudo extenderse al Sur y difundirse a continuación por el Atlántico. La labor realizada por los hablantes canarios fue, por lo tanto, la de simples transmisores del término, en un viaje de ida y vuelta, porque la profusión del uso americano pudo aumentar de rebote el canario.

Pero donde se encuentra la influencia canaria más directa en el léxico americano es en el grupo de palabras que surgió en las propias islas, bien por adaptación y españolización de voces del portugués o de la lengua aborígen, bien por la creación efectuada por los hablantes a partir de su capacidad lexicogénica. El DRAE ofrece, en este apartado, una representación más que aceptable, encabezada por el término *gofio* 'harina gruesa de maíz, trigo o cebada tostados, a veces azucarada', que según todos los indicios es indiscutiblemente de procedencia guanche. En América, su aceptación e integración en el uso no ha hecho sino ampliar las posibilidades designativas, de modo que presenta la novedad de dos acepciones, la segunda y la tercera:

<sup>26</sup> DCECH, s.v. *lamer*.

<sup>27</sup> FRAGO GRACIA (1999), p. 62.

<sup>28</sup> DCECH, s.v. *pino*.

«*Ant[illas]* y *Ur[uguay]*. Plato de comida que se hace con harina muy fina de maíz tostado y azúcar» y «*Hond[uras]*, *Nic[aragua]* y *Ven[ezuela]*. Dulce hecho con harina gruesa de maíz, trigo o cebada tostados», y la frase cubana *comer gofio*, a su vez con dos acepciones: «Hacer o decir algo inconveniente, inoportuno o inadmisibles» y «Comportarse con pedantería o con arrogancia», todas ellas desconocidas en Canarias.

Cuatro términos —*caldo*, *melado*, *tacha* y *templa*— reúne el DRAE, en relación con lo que fue la aportación primeriza de Canarias a América, ya en el siglo XVI, de la terminología azucarera. Es cierto que son pocos y el diccionario incluye varios —*cachaza*, *horma*, *meladura*, *presero*, *rapadura*, *raspadura*, *tachero*, *templar* y *zoca*— que pertenecen al mismo inventario de palabras salidas desde Canarias hacia el, en aquellos momentos, recién descubierto continente. Como es sabido, y nosotros mismos lo hemos puesto de manifiesto al estudiarlo<sup>29</sup>, en las islas se llevó a cabo la formación del léxico de lo que desde el inicio mismo del asentamiento de los castellanos fue la primera industria del archipiélago: la fabricación del azúcar de caña. La mayoría de las palabras habían sido traídas por los maestros azucareros portugueses llegados de Madeira y lo que se realiza en un período de tiempo relativamente corto es la absorción de una buena parte de las palabras lusas, adaptándolas a la estructura fónica del español, o simplemente la aceptación del préstamo sin más, si presentaba una forma normal para nuestra lengua. El DRAE, como decimos, registra *caldo*, además de en Canarias, en Ecuador, Honduras y México, y remite, al definir la voz, a «guarapo (|| jugo)». La aplicación de *caldo* al jugo de la caña exprimida se registra también en los siglos XVI y XVII en portugués, concretamente en 1588 en las Azores y en 1628 en Brasil, y asimismo se conoce en Granada en 1591, según la información que proporciona Naidea Nunes Nunes<sup>30</sup>. Proviene del latín *calidus* ‘caliente’, y fue precisamente en español y portugués donde «el vocablo sobrevivió como nombre del líquido que resulta de cocer en agua la carne y otras viandas»<sup>31</sup>. Después se

<sup>29</sup> Vid. CORRALES y CORBELLA (2012).

<sup>30</sup> NUNES NUNES (2003), pp. 450-451.

<sup>31</sup> DCECH, s.v.

aplicó al vino y al jugo de la caña indistintamente. Aunque en portugués no tuvo un uso exclusivo, pues aparece junto a *sumo*, es posible no obstante que en Canarias se asentara con cierta firmeza, frente a los otros sinónimos, por la influencia lusa, y de su extensión americana sabemos que, en etapas anteriores, se empleó en Puerto Rico y la República Dominicana<sup>32</sup>, lo cual favorece la idea de su implantación canaria primero y su posterior viaje al Nuevo Mundo. En las islas es una acepción que se conoce hoy indirectamente y por referencias, y, en todo caso, si se ha conservado entre algunos hablantes no ha sido por la elaboración de azúcar sino por la del ron de caña.

*Melado* lo hemos documentado en las islas, por vez primera, en 1546, pero es muy probable que se encuentre ya, en el uso azucarero, desde principios del siglo XVI. Es la misma palabra portuguesa *melado*, que Figueiredo define como «Caldo da cana-do-açúcar, limpo na caldeira e pouco grosso»<sup>33</sup>, y que ya registra Nunes Nunes en Madeira, en 1490, escrito *mellado*<sup>34</sup>. La entrada había sido señalada solo como americanismo hasta la edición de 1984 del DRAE, en que se incorporó la marca de Canarias. Debíó de tener en cuenta la Academia lo que José Pérez Vidal había escrito en la investigación que realizó sobre la introducción de la caña en la zona de Levante. En ella señalaba que la palabra valenciana *l lent* coincidía «con el sentido que en Canarias, en la Madera y en América tiene *melado* ‘jarabe que se obtiene por evaporación del jugo purificado de la caña antes de concentrarlo al punto de cristalización’, *Dicc. Acad.*»<sup>35</sup>.

También *tacha*, ‘en la fabricación de azúcar, aparato donde se evapora en vacío el jarabe hasta obtener una masa cristalizada’, fue estimada solo como americanismo, agregándose posteriormente Andalucía y Canarias, hasta llegar al DRAE de 2001 en que se ha sustituido Andalucía por Granada. Como explica el mismo Pérez Vidal, «*Tacha* ha estado en todo tiempo vinculada al léxico azucarero, y, como la mayor parte de éste, debió de llegar a Canarias desde La Madera. En Andalucía y en el Sur de

<sup>32</sup> Vid. el TLCA.

<sup>33</sup> FIGUEIREDO (1982), s.v.

<sup>34</sup> NUNES NUNES (2003), p. 479.

<sup>35</sup> PÉREZ VIDAL (1973), p. 150.

Portugal pudo emplearse desde muy pronto en el ámbito de las explotaciones cañeras. Y en una y otra zona procede directamente del árabe *tasta*»<sup>36</sup>. En Canarias, donde se documenta ya desde 1499, perdió su uso con la desaparición de la industria azucarera.

El cuarto término azucarero, *templa*, lo cita el DRAE, además de en Canarias, en Cuba, Honduras y Puerto Rico, como «Porción de meladura contenida en un tacho». De modo similar al anterior fue señalada como voz propia de Cuba por los diccionarios de la lengua, por ejemplo los de Zerolo *et al.* (1895), Alemany (1917) o Pagés (1902-1931)<sup>37</sup>, todos ellos con definiciones próximas, sin duda basadas en el *Diccionario provincial* de Esteban Pichardo. En Canarias es un vocablo propio de la etapa azucarera de las islas, en los siglos XVI y XVII<sup>38</sup>, sustantivo correspondiente al verbo *templar*, que es también palabra del léxico azucarero formada en el archipiélago a partir de la adaptación al español del sintagma portugués *temperar o açúcar* ‘templar el azúcar’, que Nunes Nunes atestigua por primera vez en Madeira, en la segunda mitad del siglo XV<sup>39</sup>.

Los demás vocablos cuyo origen estimamos portugués son *cambullón*, *carretel*, *casa terrera* (s.v. *terrero*, *ra*), *casal*, *enchumber*, *fañoso*, *guincho*, *lebrancho*, *marrón*, *rosca*, *serventía*, *tareco*, *tolete*, *trillo* y *zafado*. En el DRAE presentan, algunos de ellos, una etimología que está en consonancia con otras acepciones generales de la palabra, pero que no es ni la inmediata de la acepción dialectal ni a veces se relaciona con ella. Sin embargo, esto tiene su explicación, porque no sería razonable, dentro de la estructura de un diccionario de la lengua, que se diera entrada separada a acepciones secundarias, en función de su peculiar historia en esta o en aquella región. Quizás la solución se encuentre en proponer la etimología particular delante de la acepción correspondiente, como se había hecho en la edición del

<sup>36</sup> PÉREZ VIDAL (1991), p. 234.

<sup>37</sup> Citamos estos diccionarios del siglo XIX y principios del XX a partir de la recopilación contenida en el *Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española* (NTLLE).

<sup>38</sup> La misma opinión le merece a ÁLVAREZ NAZARIO (1972), p. 188.

<sup>39</sup> NUNES NUNES (2003), p. 563.



DRAE en 1992, por ejemplo en *banco*, que llevaba como etimología general de todo el artículo: «Del germ. *bank*, asiento», y en la acepción décima se añadía: «Del it. *banca*, mesa de los cambistas», para explicar el significado «Establecimiento público de crédito, constituido en sociedad por acciones». Se han de destacar los casos de *tareco* y *tolete*, cuyas etimologías son, respectivamente, «Del ár. hisp. *taráyik*, y este del ár. clás. *tarāik*, cosas abandonadas» y «Del fr. *tolet*». En el primer caso se trata de la etimología originaria de la propia palabra portuguesa<sup>40</sup>, pero en Canarias es precisamente la voz lusa la que llega a las islas de forma directa. En cuanto a *tolete* ‘lerdo (|| tardo y torpe para comprender)’, término marinero, el francés *tolet* es, claro está, el punto de partida de la acepción «escálaro» o de las siguientes, todas ellas marcadas geolectalmente: «Garrote corto» o «Billete o moneda de peso», por citar solo estas dos, pero la séptima, que corresponde a la que Canarias comparte con Colombia y Cuba, Pérez Vidal la explica partiendo de que «Wagner relaciona esta voz con el portugués *toló* ‘louco; pouco inteligente; parvo, pasmado’. Si hoy *toló* es, al parecer, voz desconocida en Canarias, en otro tiempo se debió de usar. Como apodo, al menos, aparece documentada en 1624; «Gaspar González, *El Tolo*», en La Orotava. *Inquisición*, p.431. La absorción de *toló* por *tolete* se ha producido por la influencia marinera y tal vez, en alguna medida, por atracción del caso análogo de *zoquete* ‘palo de madera corto y grueso...’ y, con valor figurado, ‘persona ruda y tarda en aprender...’. *Toló* tiene el mismo sentido en gallego [...] y en berciano [...]. En bable occidental, *toilería* ‘locura’»<sup>41</sup>.

En cualquier caso, estos términos han sido analizados de forma minuciosa en Canarias, y sus antecedentes portugueses se remontan, en varios de ellos, a tenor de la documentación disponible, a los orígenes mismos del español en las islas, como ocurre con *casal* ‘pareja de macho y hembra’ (1557), *lebranco* ‘mújol’ (1678), *marrón* ‘almádena’ (1547), *serventía* ‘camino que pasa por terrenos de propiedad particular, y que utilizan los habitan-

<sup>40</sup> Vid. también el DCECH, s.v.

<sup>41</sup> PÉREZ VIDAL (1991), p. 119.

tes de otras fincas para comunicarse con los públicos' (1516) o *casa terrera* 'la de un solo piso' (1527). Otros, en cambio, tienen primeras fechas más recientes, lo que puede plantear la duda de si, en lugar de partir de Canarias entrarían en el léxico americano desde Brasil, e incluso podría llegarse a suponer que hicieran luego el viaje inverso, en dirección a las islas. Pero creemos que las dudas se despejan cuando advertimos que los países en donde esas palabras se han asentado están históricamente en el ámbito de influencia de la emigración canaria y, además, en el caso de las repúblicas antillanas, alejadas de la impronta brasileira. Así, *carretel* 'carrete de hilo para coser', aunque el DRAE cita a América, sin detallar países, el TLCA la anota, entre otros, en Argentina, Cuba, la República Dominicana y Uruguay, cuatro naciones cuya vinculación con el archipiélago es suficientemente conocida. Lo mismo puede decirse de *cambullón* 'cambalache (|| trueque de cosas de poco valor)' situada solo en Colombia por el diccionario, pero que también se ha documentado en la República Dominicana y Venezuela, según los datos que muestra el TLCA; de *enchumbar* 'ensopar, empapar de agua', recogida en los mismos países citados antes más en Puerto Rico y Venezuela, o de *trillo* 'senda formada comúnmente por el tránsito', que asimismo está en el área del Río de la Plata y en el Caribe. El propio DRAE sitúa en estas regiones *fañoso* 'que habla con pronunciación nasal' (Las Antillas y Venezuela), *guincho* 'águila pescadora' (Cuba), *rosca* 'rosquilla (|| larva)' (Venezuela), *tareco* 'trebejo (|| utensilio, instrumento)' (Cuba y Uruguay), *tolete* (Colombia y Cuba), y *zafado* 'descarado, atrevido en su conducta o lenguaje' (Argentina, Cuba, Nicaragua y Uruguay). No todos los investigadores del léxico americano están de acuerdo en considerar la palabra *zafado* como portuguesismo, por el hecho de encontrarse entre los andalucismos recopilados por Alcalá Venceslada, con este artículo: «Descarado, atrevido, desvergonzado. Ú.t.c.s.: "El muy zafado vino a pedirme veinte duros"»<sup>42</sup>. Es el caso, por ejemplo, de Toro Mérida, quien la señala como un andalucismo en América<sup>43</sup>. Sin embargo, otros autores, como

<sup>42</sup> ALCALÁ VENCESLADA (1998 [1933]), s.v.

<sup>43</sup> TORO MÉRIDA (1984), s.v.

Manuel Álvarez Nazario<sup>44</sup>, Germán de Granda<sup>45</sup> o Juan Antonio Frago Gracia<sup>46</sup>, ven en el portugués *safado* «desvergonhado. m. Homem vil, desprezível»<sup>47</sup> la causa de que la palabra que ya existía en español, escrita *zafado*, adquiriera el significado luso<sup>48</sup>.

Otro grupo de palabras reúne características similares a las anteriores, aunque no en todas se detecte una directa ascendencia portuguesa, o sea más difícil establecerla, ni la cronología de las dataciones sea lo suficientemente clara para estimar con certeza que el viaje del término fue desde Canarias a América, si bien el hecho de que las reunamos aquí se justifica porque somos de la opinión de que, en efecto, esta fue la dirección del préstamo léxico. Son *aguachento*, *bernegal*, *botarate*, *destiladera*, *destupir*, *emburujar* y *empajarse*.

Es probable que en el origen de *aguachento* ‘dicho de la fruta o de otro alimento: Insípido por exceso de agua’ esté el portugués *aguacento*, voz a la que los diccionarios portugueses le dan el significado de «Semelhante a água. Impregnado de água. Aquoso»<sup>49</sup>, por lo que puede pensarse que la palabra partió de Canarias y que en América no solo se generalizó sino que adquirió nuevas acepciones, como ocurre en Colombia, donde se aplica a un terreno «que se anega o inunda con facilidad»<sup>50</sup>. Otras varias se recogen en el DAMER. Este mismo diccionario, frente al DRAE que la sitúa en toda América, la cita en concreto para Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Cuba, Ecuador, Honduras, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela. La aparición en el léxico canario de *bernegal* ‘tinaja que recibe el agua que destila el filtro’, se remonta a 1520, según el DHECan. En el DCECH, Corominas la registra con el significado antiguo de ‘taza ancha de boca, para beber’, y se plantea que probablemente proviene «del it[aliano] antic[uado] *vernicare* ‘barnizar’ (del mismo origen que *barniz*) o de otra forma romance afín,

<sup>44</sup> ÁLVAREZ NAZARIO (1972), p. 210.

<sup>45</sup> GRANDA (1980), p. 370.

<sup>46</sup> FRAGO GRACIA (1999), p. 153.

<sup>47</sup> Vid. FIGUEIREDO (1982), s.v.

<sup>48</sup> Más detalles sobre esta cuestión pueden verse en el TLCA (s.v. *zafado*).

<sup>49</sup> Vid. FIGUEIREDO (1982), s.v.

<sup>50</sup> HAENSCH y WERNER (1993), t. I, s.v.

pero no se conoce bien la historia del vocablo. 1ª doc[umentación]: [1490] A[lfonso de] Pal[encia]»<sup>51</sup>. En Andalucía, concretamente en Archidona (Málaga), el TLHA recoge *bernagal*, como «Demanda, bandeja de metal redonda con cierto fondo que tiene un vástago para cogerla con la mano»; en Extremadura, en Villanueva de la Serena, es «Copa de barro»<sup>52</sup>, y en Salamanca, designa un «Vaso de plata de dos asas y poca altura para servir a los convidados en las fiestas»<sup>53</sup>. Aunque no figura en el *Grande Dicionário da língua portuguesa* de Cândido de Figueiredo ni en otros diccionarios portugueses consultados, Eguilaz en su *Glosario etimológico* la cita como voz castellana y portuguesa<sup>54</sup>. Hay, pues, múltiples factores que explicarían el asentamiento de la palabra en las islas, con un evidente cambio designativo, para pasar posteriormente desde ellas a Venezuela, donde sigue vigente su uso, según el *Diccionario del habla actual de Venezuela*<sup>55</sup> y el DAMER. La acepción 'persona derrochadora, manirrota' que tiene *botarate* en Canarias y América es, según Corominas, «secundaria, debida a la etimología popular *botar* 'tirar el dinero'»<sup>56</sup>. El hecho de que se encuentre también registrada por Manuel Alvar en el dialecto canario de Luisiana<sup>57</sup> podría significar que ya se conocía en las islas en el siglo XVIII. Para el DAMER no es absolutamente general en América, pues son trece los países que cita este diccionario: Bolivia (Este), Chile, Colombia, Cuba, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Puerto Rico («obsolescente»), República Dominicana y Venezuela. El término *destiladera* tiene en Canarias una primera acepción que, con palabras del DRAE, es «filtro (ll para clarificar un líquido)», pero este filtro no es otra cosa que la llamada *piedra de destilar*, esto es la «piedra arenisca de forma semiesférica ahondada con la que se filtra el agua para beber». Por metonimia, *destiladera* ha pasado a nombrar también el

<sup>51</sup> Vid. DCECH, s.v.

<sup>52</sup> VIUDAS CAMARASA (1988), s.v.

<sup>53</sup> MIGUÉLEZ RODRÍGUEZ (1993), s.v.

<sup>54</sup> EGUILAZ (1974 [1886]), p. 344.

<sup>55</sup> NÚÑEZ y PÉREZ (1994), s.v.

<sup>56</sup> Vid. DCECH, s.v.

<sup>57</sup> ALVAR (1998), p. 168.

«mueble que contiene dicha piedra, el bernegal y el jarro para beber». El DHECan da 1743 como primera fecha de aparición de *destiladera* en Canarias, y en 1918 Carlos Gagini se refería al uso costarricense de la palabra señalando que «En las Islas Canarias y en casi todas las naciones hispano-americanas se llama así al mortero de piedra porosa, montado en una armazón de madera, que sirve en las casas para filtrar el agua. La Academia llama este mueble *destilador*; pero es a todas luces preferible decir *filtro*, y no confundir *filtrar* con *destilar* para evitar ambigüedades que pueden ser de graves consecuencias en ciertas preparaciones químicas»<sup>58</sup>. Si nos atenemos a la información que en 2011 facilita el DAMER hay que limitar a Argentina (Noroeste), Ecuador, Guatemala y Panamá la acepción «Filtro consistente en un gran trozo de piedra pómez, usado para potabilizar agua». *Destupir* ‘desobstruir’ se empleaba ya antes de 1604, según muestra el DHECan, en Tenerife, por lo que parece lógico pensar que de las islas pasó a Cuba, que es, junto a Canarias, donde la localiza el repertorio académico. El DEA la califica como «regional», con un ejemplo del gallego Camilo José Cela. Y es que si su antónimo *tupir*, del que hablaremos más abajo, tiene la consideración de occidentalismo parece normal que también lo sea su contrario. Es probable que la sexta acepción de *emburujar*, «arrebujarse», que el DRAE señala tanto en Canarias como en Colombia, Cuba, Honduras, México y Puerto Rico, se haya formado en las islas a partir de la segunda acepción de la palabra, que es «amontonar y mezclar confusamente unas cosas con otras», junto con el influjo del portugués *embrulhar*, definida por Figueiredo como «Empacotar; envolver em papel, pano, etc.»<sup>59</sup>. El primer ejemplo que anotamos, en un autor tinerfeño, es con la variante *emborujar* pero con el significado claro de ‘arrebujarse’: «Desde las diez, todo el barco venía lleno de agua. Venían catorce frailes dominicos sobre la popa como patos, tapados con esteras, que todo lo que traía se me perdió y las esteras que los frailes se *emborujaron* con ellas»<sup>60</sup>. *Empajarse* ‘hartarse, llenarse

<sup>58</sup> GAGINI (2000 [1918]), s.v.

<sup>59</sup> FIGUEIREDO (1982), s.v.

<sup>60</sup> ANCHIETA Y ALARCÓN (2011), p. 232. El texto está fechado el 23 de marzo de 1741.

de comida sin sustancia' la cita el DRAE solo para Canarias y Puerto Rico, pero parece haber tenido mayor ámbito de uso en épocas pasadas, incluso dentro de la península. Así, en Murcia, según indica Francisco Gómez Ortín en su *Vocabulario*, tiene el mismo sentido que entre nosotros<sup>61</sup>, y en Andalucía, en 1895, el *Diccionario Enciclopédico de la Lengua Castellana* la definía con una amplitud significativa que abarcaría a la canaria: «Hartarse, saciarse de algo que se desea vivamente»<sup>62</sup>. Pero, o era errónea la localización andaluza, o ha desaparecido del uso andaluz al no figurar en el TLHA. También hay datos de su presencia en Cuba y Venezuela en ediciones anteriores del DRAE, si bien se han suprimido posteriormente, lo cual parece acertado si se consultan diccionarios de ambos países. Incluso en Puerto Rico, Álvarez Nazario la considera «decadente»<sup>63</sup>, aunque está ahora en el DAMER con la única localización de esta isla caribeña. Pese a que no hay información antigua determinante, pensamos que fue Canarias el foco de difusión hacia Las Antillas.

Sabido es que no es fácil pronunciarse, en muchas ocasiones, sobre el desplazamiento de las palabras a través del Atlántico, al carecer de una información detallada y en especial cuando no se conocen, por ahora, los datos cronológicos con la amplitud necesaria. Es lo que sucede con la palabra *calentura* 'enojo', considerada por el DRAE de uso coloquial en Canarias, Argentina, Colombia, Cuba, Uruguay y Venezuela. Nosotros nos inclinamos por considerar las islas como probable punto de partida, pero Rolando Laguarda estima, con impecable razonamiento, que «La relación entre los significados de *calentar* y *calentura* está dentro del sistema del habla sin que sea posible establecer procedencias por carencia de los elementos indispensables»<sup>64</sup>.

También *palo blanco*, que es el «Nombre común a varios árboles de Canarias y América, de la familia de las Simarubáceas, con corteza elástica y amarga, de hojas oblongas, redondeadas en el ápice y flores en panículas con pétalos amarillos.

<sup>61</sup> Vid. GÓMEZ ORTÍN (1991), s.v.

<sup>62</sup> Vid. ZEROLO ET AL. (1895).

<sup>63</sup> ÁLVAREZ NAZARIO (1972), p. 156.

<sup>64</sup> LAGUARDA TRÍAS (1982), p. 40.

Se cría en los montes y es medicinal», entraría en esta zona de dudas sobre la dirección del desplazamiento, porque es posible defender su procedencia americana, al estar muy arraigado el empleo de *palo* como ‘madera de árbol’ o ‘árbol’ en América, donde se recoge en locuciones como *palo santo*, *palo borracho*, *palo del Brasil*, etc.<sup>65</sup>, pero también su origen canario, si vemos que en las islas designa a uno de los endemismos macaronésicos característicos de los bosques de laurisilva, similar al que en Azores llaman *pau-branco*<sup>66</sup>.

Un caso diferente y único es el del término *tonga*, incluido habitualmente entre los cubanismos en Canarias porque, tras la autorizada opinión de Antonio Llorente, podría pensarse en que su origen está en el oriente peninsular, región que ha contribuido escasamente a la creación del léxico canario y americano. Escribe el citado autor que está «seguro de haber recogido en puntos de Aragón, Navarra y Rioja, sobre todo en Aragón, la voz *tonga*, con el significado de ‘pila de cosas amontonadas’ y el derivado *tongada* ‘cada uno de los pisos de tejas, ladrillos o cacharros que formando una pila se colocan en el horno de la alfarería para su cocción’. [...] *tonga* puede ser una voz propia del dominio oriental del castellano que, a través del habla de Murcia y de Andalucía oriental haya llegado tanto a las Canarias como a Hispanoamérica»<sup>67</sup>.

La frase coloquial *bailar en una pata* ‘estar muy contento’ se registra en el DRAE para Canarias y América. Curiosamente no ha sido recogida por los diccionarios tradicionales isleños, de modo que solo muy tardíamente ha entrado como frase peculiar canaria, especialmente a partir de que el DRAE la localizara en el archipiélago en 1992. Sin embargo, no es ajena al uso castellano, de modo que figura en el *Diccionario fraseológico* de Varela y Kubart: «Estar muy contento: Cuando le dijeron que le habían ascendido, se puso a *bailar en una pata*»<sup>68</sup>, y en el DEA: «9 *bailar en una pata*. (*col, raro*) Estar muy contento. | Delibes *Castilla* 13: La instalación, hace apenas un par de años, de una

<sup>65</sup> Según el DCECH, s.v. *palo*.

<sup>66</sup> FIGUEIREDO (1982), s.v.

<sup>67</sup> Vid. LLORENTE (1987), p. 61.

<sup>68</sup> VARELA y KUBART (1994), s.v. *pata*.

estación experimental de lluvia artificial, a un paso de aquí, en Villanubla, hizo bailar en una pata a la gente sencilla de la Meseta»<sup>69</sup>. Ante estos datos cabe sólo considerarla como canarismo o americanismo de frecuencia, al ser más usual fuera de la península.

Representante de los afronegrismos léxicos es *bemba* pues, a pesar de haber algunas voces discordantes con la asignación de ese origen a la palabra<sup>70</sup>, la mayoría de los investigadores, entre los que cabe destacar a William Megenney<sup>71</sup>, Manuel Álvarez Nazario<sup>72</sup> y Juan Antonio Frago Gracia<sup>73</sup>, se inclinan por creer que la palabra proviene de África. Lo probable es que esta y otras voces del mismo origen, una vez generalizadas en América, recalaran en Canarias. No obstante, como escribía Juan Régulo Pérez, no hay que descartar que algunas de estas diccionnes afronegroides, «estuvieran ya en la Península, sobre todo en Andalucía, antes de haber pasado a América, llevadas allí por los esclavos africanos que desde antiguo, pero sobre todo desde comienzos del siglo XV abundaron en esta región española. O pasaron simultáneamente a Canarias y al Nuevo Mundo con los primeros colonos y sus negros ladinos»<sup>74</sup>. La documentación más antigua en las islas que ofrece el DHECan es de 1918, es decir, bastante tardía.

En el listado de palabras localizadas en Canarias y en América hay también, como es lógico, una parte representativa de las que han nutrido el léxico del español canario partiendo de aquel continente. En primer lugar, el DRAE ofrece una muestra de la aportación cubana al léxico tabaquero, especialmente importante en la isla de La Palma, en el que se incluyen *bofetón* 'hoja de papel litografiado con que en las cajas de cigarros puros van estos cubiertos', *deshijar* 'quitar los chupones a las plantas', *escogida* 'tarea de separar las distintas clases de tabaco', 'local donde se realiza esa tarea' y 'reunión de operarios a ella

<sup>69</sup> DEA, s.v. *pata*.

<sup>70</sup> Vid. el TLCA.

<sup>71</sup> MEGENNEY (1999), p. 195.

<sup>72</sup> ÁLVAREZ NAZARIO (1974), p. 259.

<sup>73</sup> FRAGO GRACIA (1999), p. 197.

<sup>74</sup> RÉGULO PÉREZ (1982), pp. 779-780.



dedicados', y *mancuerna* 'porción de tallo de la planta del tabaco con un par de hojas adheridas a él; disposición con que suelen hacerse los cortes de la planta al tiempo de la recolección'. No hay duda de que vocablos como *godo* 'español', *guacal* 'especie de cesta o jaula formada de varillas de madera, que se utiliza para el transporte de loza, cristal, frutas, etc.', *guagua* 'vehículo automotor que presta servicio urbano o interurbano en un itinerario fijo', *pitanga* y *pitanguero* 'arbusto de las Mirtáceas' surgieron en el uso americano, y deben de tener igual punto de partida estas otras palabras, aunque sea difícil plantear con total evidencia que todas ellas vinieron a las islas con la vuelta de los emigrantes, si bien entendemos que las posibilidades de que sean americanismos en Canarias son más amplias que el sentido contrario, es decir, canarismos en América. Nos referimos a *acortejarse* 'amancebarse', *acotejar* 'arreglar, colocar objetos ordenadamente' y 'acomodarse, ponerse cómodo', *acotejo* 'acción y efecto de acotejar o acotejarse', *alegador* 'discutidor, amigo de disputas', *alegar* 'disputar, altercar', *alegato* 'disputa, discusión', *arranquera* 'falta de dinero', *encapotar* 'dicho de un ave: enmantarse', *saco* 'chaqueta, americana', *velador* 'mesa de noche', *vendaje* 'añadidura' y *zarandajo* 'dicho de una persona: despreciable'.

### 3. AMERICANISMOS DE PROCEDENCIA CANARIA

El *Tesoro léxico canario-americano* recoge otras muchas voces y variantes que el DRAE, tanto en 2001 como a veces también en las ediciones anteriores, ha considerado propias de América pero que la historia nos demuestra que si han arraigado en el Nuevo Continente se debe precisamente a la influencia ejercida por los «isleños». El añadido de la marcación geolectal correspondiente en estas entradas contribuiría a conocer el origen de su distribución espacial y pondría de manifiesto una relación que, desde el punto de vista histórico, está perfectamente comprobada y avalada.

La visión de América, su exuberancia y biodiversidad, impactaría, sin duda, en los descubridores y colonos, que tuvie-

ron que nombrar aquellas nuevas realidades sirviéndose en un primer momento de su propio bagaje lingüístico, limitado en extremo para describir un territorio tan diferente. De hecho, en ese encuentro inicial entre los dos mundos las voces que se utilizaron y que sirvieron para dar una razón detallada de los elementos de la flora, la fauna o la geografía americana que más llamaron la atención fueron términos que procedían del Atlántico oriental, aunque los referentes a los que aludían en el Nuevo Mundo no tuvieran en común más que una aparente semejanza o similitud<sup>75</sup>. Un caso singular lo representa el fitónimo *tabaiba*, de uso frecuente en el archipiélago, muy arraigado en toponimia (junto a *tabaibal*) y registrado como canarismo por la Academia. El DMILE («f. *Can[arias]* y *P[uerto]Rico*. Árbol de la familia de las euforbiáceas cuya madera, muy ligera y poco porosa, se usa para tapones de cubas y barriles») y, recientemente, el DAMER («f. *P[uerto]R[ico]*. Árbol de hasta 60 m de altura [...]») registran su uso en Puerto Rico, donde se aplica, como en el archipiélago, a una euforbiácea (*Sapium laurocerasus*), aunque también recibe este nombre una apocinácea (*Plumeria alba*). La variante *atabaiba* la recoge asimismo el DAMER aplicada a esta última especie (*Plumeria rubra*, *P. alba*) en Cuba y la República Dominicana y, curiosamente, con la etimología «De or[igen] ind[ígena] antillano». La documentación canaria ofrece registros desde 1501 y seguramente desde el archipiélago su uso se extendió no solo hacia América sino también hacia Madeira y Cabo Verde. Toro y Gisbert resaltaba la conexión evidente que debía establecerse entre la palabra americana y la *tabaiba* canaria<sup>76</sup>, pero esta observación, salvo contadas excepciones<sup>77</sup>, pasó desapercibida a la lexicografía americana. La relación con el archipiélago la establecía también el médico portugués Juan Méndez Nieto en sus *Discursos medicinales*<sup>78</sup>, obra

<sup>75</sup> Sucedió lo mismo en Canarias donde los castellanos dieron nombres europeos (*madroño* o *naranjero salvaje*, por ejemplo) a especies exclusivas del archipiélago o del área macaronésica (*Arbutus canariensis* e *Ilex platyphilla*, respectivamente).

<sup>76</sup> TORO Y GISBERT (1920), p. 620.

<sup>77</sup> Vid. la información que recoge el TLCA.

<sup>78</sup> Tras realizar sus estudios en la Universidad de Salamanca, ejerció en Arévalo, Toledo y Sevilla. En 1559 se trasladó con su mujer a Santo Domin-

de principios del siglo XVII que ha sido considerada como el primer tratado de esta materia escrito en las Indias: «a lo qual se seguía darles con un palito, de muchos que de las yslas d[e] Canaria traen adobados con sangre de drago, que se dizen de *tabayba*»<sup>79</sup>.

Otra euforbiácea, el *cardón*, a pesar de que el DRAE la define como cactácea exclusiva de América, parece tener su antecedente inmediato en Canarias, donde, como sucedía con el término *tabaiba*, presenta un arraigo que se remonta, al menos, a principios del siglo XVI<sup>80</sup> y, de modo similar, es tan característica de la flora de las islas que su uso toponímico es extremadamente frecuente (junto al colectivo *cardonal*). Corominas cita como primera documentación de esta voz su registro en la *Historia general y natural de las Indias*, de Gonzalo Fernández de Oviedo, en 1535<sup>81</sup>. Boyd-Bowman aporta un ejemplo de 1532, en México, y varios posteriores, de 1555, 1578 y 1599<sup>82</sup>. Y el CORDE la recoge, con este mismo significado, en la obra de Fray Bartolomé de las Casas (de 1527). El referente canario parece haber servido para nombrar a esta cactácea en América y no al revés aunque, al tratarse de un simple aumentativo de *cardo*, pudo crearse paralelamente en muchos lugares<sup>83</sup>. Sin hacer mención expresa a la terminología popular, las primeras descripciones de la *tabaiba* y del *cardón* como arbustos suculentos y matorrales xerofíticos propios del archipiélago aparecen en varios pasajes de la crónica francesa *Le Canarien*, cuya redac-

---

go y, a partir de 1567, fijó su residencia en Cartagena de Indias. Fue autor de los *Discursos medicinales compuestos por el Licenciado Juan Méndez Nieto, que tratan de las maravillosas cosas y sucesos que Dios Nuestro Señor ha querido obrar por sus manos en cincuenta años que ha que cura, así en España como en la Isla Española y Reino de Tierra Firme, a donde ha residido lo mas del tiempo, de los cuales resulta mucha gloria y alabanzas a mismo Dios que las obra y no poco provecho de los próximos, mayormente a los que exercitan el arte medica, si con atención y animo benévolo fueren leídos. Escritos en Cartagena Indiana año de 1607 y de la hedad del autor 76. A gloria y honrra de Dios nuestro Señor y por aprovechar a sus próximos.*

<sup>79</sup> CORDE, s.v. *tabayba*.

<sup>80</sup> Vid. el DHECan.

<sup>81</sup> DCECH, s.v.

<sup>82</sup> BOYD-BOWMAN (2003), s.v.

<sup>83</sup> Vid. otros ejemplos tempranos que presenta el CORDE.

ción inicial se realizó entre 1402-1404<sup>84</sup>. Así, en la descripción de Fuerteventura, los redactores señalan: «El terreno está cubierto por muchos arbustos que tienen una leche medicinal a modo de bálsamo, y por otros árboles de extraordinaria belleza que producen más leche que los demás; presentan varias caras, y en cada una de ellas hay una hilera de espinas como si fuera una zarza; sus ramas son tan gruesas como el brazo de un hombre, y al cortarlo está todo lleno de una leche de propiedades extraordinarias»<sup>85</sup>. En el fragmento se alude, sin duda alguna, a la llamada *tabaiba dulce* o *mansa* (*Euphorbia balsamifera*) y al *cardón* (*Euphorbia canariensis*).

Otra especie asociada al imaginario de las islas y una de cuyas primeras descripciones aparece en este mismo texto sobre la expansión bajomedieval por el Atlántico es el *drago*<sup>86</sup>, árbol lilíaceo característico de los bosques termófilos del archipiélago, aunque no exclusivo de esta región<sup>87</sup>. En todos los casos, los manuscritos de *Le Canarien* en su versión original recogen el término *dragonnier*, un neologismo francés que presenta su documentación más antigua en esta lengua precisamente en esta crónica y que se formó añadiendo el sufijo *-ier* a la lexía *sanc dragon*. El CORDE ofrece ejemplos de *sangre de drago* en una serie de textos médicos desde c. 1381-1418, lo que confirma que

<sup>84</sup> Si bien los manuscritos conservados están fechados c. 1420 y c. 1494. Seguimos la edición de AZNAR *et al.* (2006).

<sup>85</sup> Ms. B, c. 1420, fol. 50.

<sup>86</sup> Así, en el capítulo correspondiente a la isla de La Palma se dice: «Es muy alta y escarpada, cubierta de grandes arboledas de distintas especies, como pinos, dragos que producen sangre de drago y otros árboles que dan leche de gran valor medicinal y tienen hojas de diferentes clases» (ms. G, c. 1420, fol. 33v). Para Tenerife, los cronistas señalan: «Hay hacia el centro una gran montaña, la más alta de todas las islas Canarias, cuya pendiente se extiende en todas las direcciones por la mayor parte de la isla, y todo alrededor hay profundos barrancos llenos de espesas arboledas y de hermosos manantiales, de dragos y de muchos árboles de distintos tipos y especies» (*ibidem*, fol. 34). Y en Gran Canaria encontraron de nuevo «dragos, olivos, higueras y palmeras datileras, así como otros muchos árboles de los cuales tienen distintas propiedades medicinales» (*ibidem*, fols. 34-34v).

<sup>87</sup> Sobre las diversas representaciones y descripciones que se conservan del *drago* hasta el siglo XVII, vid. los trabajos de PAZ SÁNCHEZ (2004) y PAZ SÁNCHEZ y ALFONSO DA COSTA (2009).

el árbol y su codiciada savia eran conocidos desde el siglo XIV. Y la lexicografía española recogía desde 1639 la forma *dragonal*, asociándola siempre a su procedencia canaria (así aparece en las obras de autores como Trognesi, Sobrino, Stevens, etc.)<sup>88</sup>. Pese a ello, el *Diccionario de Autoridades* señalaba que este árbol «críase con gran abundancia en las Indias Orientales y Occidentales, y también se hallan algunos en Ceuta». Será a partir de la quinta edición del DRAE, de 1817, cuando la Academia empiece a hacer referencia al archipiélago («s. m. Árbol como de catorce pies de alto, con el tronco bastante grueso, cilíndrico, meduloso, y que termina en una copa grande, formada de las hojas que son de figura de espada muy largas, enteras y puntia-gudas: en medio de ellas echa una especie de panoja larga, ramosa y llena de flores muy pequeñas, y el fruto de color amarillo y del tamaño de las cerezas. Se cría en varias partes de América y en las islas Canarias, de donde se trae la sustancia llamada *sangre de drago*, que fluye de su tronco en tiempo de canícula. *Dracoena draco*»), para más tarde afirmar que «A la forma del tronco, semejante a una culebra, y terminado por la cresta erizada de la copa, se atribuye el nombre de este árbol originario de Canarias, del cual, mediante incisiones, se obtiene la resina llamada *sangre de drago* que se usa en medicina» (decimotercera edición, de 1899). Los datos académicos fueron copiados por los distintos diccionarios publicados durante el siglo XIX y principios del XX, que coinciden en señalar que se trata de un «árbol de América y de Canarias»<sup>89</sup>. Esta alusión al continente y a las islas se pierde totalmente en la definición del DRAE en su vigésima edición de 1992, aunque otras obras lexicográficas recientes, como el DEA, siguen conservando la referencia a las islas («Árbol de gran tamaño, típico de Canarias [...]»).

Pero el interés por el archipiélago a fines de la Edad Media no se basaba exclusivamente en la *sangre de drago*, pues también otros productos naturales, como se señala en *Le Canarien*, lla-

<sup>88</sup> Vid. el NTLE.

<sup>89</sup> Véanse, entre otras, las referencias de los distintos diccionarios incluidos en el NTLLE, como los de ZEROLO *et al.* (1895), PAGÉS (1902-1931) o ALEMANY (1917), así como el testimonio de TORO Y GISBERT en su *Pequeño Larousse* (1912).

maban la atención de los viajeros y del mercado europeo de la época, como la *orchilla*<sup>90</sup>. Será esta forma, precisamente, la más frecuente en la tradición de las islas, con ejemplos desde 1485, según los testimonios que aporta el DHECan. La misma variante con *o-* inicial la recogía Alonso Fernández de Palencia en su *Universal Vocabulario en latín y en romance* (1490): «*fucus... es linaje de yerva con que tiñen los vestidos, como orchilla*»<sup>91</sup>. El siguiente registro lexicográfico lo ofrece Richard Percyvall en su *Bibliotheca Hispanica containing a Grammar with a dictionary in Spanish, English and Latine* (Londres, 1591), que la define como «a certaine herbe comming from the Canaries»<sup>92</sup>. En 1519, Martín Fernández de Enciso, en la *Suma geográfica que trata de todas las partidas y provincias del mundo*, escribía: «La Gomera es buena isla e tiene buen puerto a la parte del Sur, pero es pequeña. Cógese en ella mucho açúcar e mucha *orchilla* para teñir e mucha miel»<sup>93</sup>. Leoncio Afonso Pérez cita el empleo de *orchilla* como topónimo y destaca «el de *Punta de Orchilla* [en El Hierro], que durante mucho tiempo sirvió de meridiano cero y, por tanto, de referencia geográfica en Europa, hasta que Luis XIV consiguió que esta función pasase a París, y por último a Greenwich»<sup>94</sup>. La tradición lexicográfica académica ha preferido, sin embargo, la forma *urchilla*, y ha considerado como variante dialectal *orchilla*, quizá porque la primera se documenta bastante antes, c. 1400, en la *Ordenanza de los pelares de Cuen-*

<sup>90</sup> Los redactores de la crónica francesa resaltan la presencia en los suelos isleños de líquenes del género *Roccella* denominados en el texto *oursolle* u *orsolle* («que vale mucho dinero y sirve para teñir», según el ms. G, c. 1420, fol. 25v). En la versión más amplia de este relato, conservada en el llamado manuscrito B (c. 1494), se incide en que, «en lo que concierne a la orchilla, que nadie se atreviera a venderla sin autorización del rey y señor del país; es una grana que puede dar mucha ganancia al señor del país, y se produce sin esfuerzo» (fols. 69v-70). En francés, estas formas pronto fueron sustituidas por *orseille*, aunque todavía en el siglo XVIII la lexicografía gala recordaba que «C'est la même chose que l'*orchel* ou l'*ursolle* qui croist dans les Canaries, qui est beaucoup plus estimée, & fait une plus belle couleur» (vid. *Le grand atelier historique de la langue française*, s.v.).

<sup>91</sup> Apud NTLE.

<sup>92</sup> *Ibidem*.

<sup>93</sup> Vid. CORDE.

<sup>94</sup> AFONSO PÉREZ (1997), p. 232.

ca: «Otroso, que qualquier tintorero que diere pol o *urchilla* o loreguylo a panno cárdeno [...]»<sup>95</sup>. El uso de *orchilla* queda restringido, desde el DRAE, en su edición de 1936/39, a Ecuador, localización a la que el DMILE, en sus ediciones de 1984 y 1989, añadió Bolivia, mientras que los distintos repertorios americanos consultados también la registran en Colombia, México y Venezuela<sup>96</sup>. Como apunta Corominas, el empleo de una u otra variante ha dependido de los lugares donde tradicionalmente se ha realizado la recolección de este liquen: «Las fuentes de lengua inglesa mencionan como lugar de procedencia las Islas de Cabo Verde y repetidamente las Canarias. Está claro, pues, que estas islas, junto con los archipiélagos portugueses, son el gran centro de producción de este importante elemento tintóreo, lo que explica que las formas hispánicas se hayan extendido a las demás lenguas europeas; por otra parte, dentro de la Península Ibérica, según los datos de Colmeiro, fuera de algún punto suelto de Asturias y Galicia, la *Roccella tinctoria* solo crece en Andalucía, Sur de Portugal, Valencia y Baleares, lo que explica el predominio de las formas mozárabes en catalán y en castellano»<sup>97</sup>. La temprana documentación canaria muestra el empleo continuado de la variante *orchilla* en el archipiélago y a las islas corresponde el único ejemplo que ofrece el DEA, mientras que en este diccionario la forma *urchilla* no aparece registrada en el corpus de textos analizados<sup>98</sup>. Más drástica ha sido la solución del DAMER, que no da cabida a estas entradas, quizá al considerar, con toda propiedad, que ninguna es exclusiva del español americano. Su mayor frecuencia de uso en uno u otro lugar se debe, como apuntó Corominas, a los hábitats en los que se desarrolla este liquen, por lo que la marcación *Ec[uador]* que ofrece el DRAE para la forma más frecuente necesita cierta pre-

<sup>95</sup> Vid. el CORDE.

<sup>96</sup> Véase la amplia información que ofrece el TLCA.

<sup>97</sup> DCECH, s.v. *urchilla*.

<sup>98</sup> Tampoco ofrece ejemplos de *urchilla* el *Corpus de referencia del español actual* (CREA), mientras que de *orchilla* solamente recoge un testimonio argentino de 1988. El CORDE, por su parte, recopila testimonios de *urchilla* del siglo XV, uno de 1622 y otro de 1962 («*urchilla* u *orchilla*»), mientras que de *orchilla* la documentación aparece de manera ininterrumpida hasta el siglo XX.

cisión, tanto en su distribución geolectal como en la remisión que se realiza en la definición a la variante menos habitual *urchilla*. Los datos canarios, en este caso, completan esa mayor extensión de uso de la que, según el diccionario académico, sería la variante más limitada. Pero, como sucede con *drago*, a pesar de que Canarias haya contribuido a su difusión, se ha de considerar hoy en día como voz común del español.

Los navegantes que cruzaron las aguas del océano también nombraron con su particular terminología las especies similares de peces que encontraron en los mares de Las Antillas, de ahí que algunos ictiónimos que la Academia recoge como exclusivos de América tengan su precedente inmediato en las denominaciones canarias (a veces también andaluzas), muchas de ellas corrientes en el habla de los pescadores y marinos castellanos y portugueses de la época a este otro lado del Atlántico. Es lo que sucede con el ictiónimo *picuda*, probable españolización del portugués *bicuda*. Se aplica a un pez de hocico largo y puntiagudo, y su uso se extiende, según el DRAE, a Colombia, Puerto Rico y Venezuela. A estos países habría que añadir, siguiendo los datos del DAMER, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras y la República Dominicana, así como Costa Rica<sup>99</sup>. Tanto *bicuda* como *picuda* se documentan en el español canario desde finales del siglo XV y los albores del XVI y su empleo sigue vigente en la actualidad.

En la misma situación se encuentran otras voces como *catalineta*, *catalufa*, *chucho*, *peto* o *sable*. La primera, *catalineta*, aparecía registrada por Pichardo («Pez de estos mares de un pie de largo; color amarillo con algunas fajas o listones brunos que le atraviesan; cola ahorquillada y escamas comunes, ásperas. || Parra da ese nombre a una *Chibirica* según dice Poey, quien indica varias especies del gén. *Pristipoma*; las principales, *Pr. Virginicus* Lin.- *Pr. Catalineta Splenniatus* Poey, etc.»). La Academia incluyó la palabra en el DRAE de 1925, y en él continúa, con la etimología «Del dim. del n.p. *Catalina*» (desde la vigésima primera edición correspondiente a 1992) y definida, para Cuba, como «Pez de unos 30 centímetros de largo, color amari-

<sup>99</sup> Vid. el TLCA.



llo con fajas oscuras, cola ahorquillada y escamas ásperas. Se cría en el mar de Las Antillas». Pero su registro canario apunta a que, como en otras ocasiones, el nombre debió de pasar del archipiélago a Cuba donde se aplicó a ese pez de las Antillas de características similares a la *catalineta* canaria. Según este diccionario, el sinónimo *catalufa* presenta el mismo significado y similar distribución: «(De *Catalina*, n.p.; cf. *cataluja*). f. *Cuba*. *catalineta*». Esta forma aparece registrada asimismo por Pichardo y la identificación que proporciona el *Diccionario del español de Cuba* coincide plenamente con la canaria: «Pez marino que alcanza unos 30 cm de largo. Tiene los ojos grandes y el cuerpo ovalado. Es de color rojo o rosa con reflejos plateados (Fam. *Priacanthidae*, *Priacanthus arenatus* y *Priacanthus cruentatus*)»<sup>100</sup>. Y por los datos que aporta la lexicografía, es probable que el término partiera de las islas hacia América (a Cuba, pero también a Puerto Rico y Uruguay)<sup>101</sup>. Según el DAMER, *catalineta* presenta en Puerto Rico, como geosinónimos, la voz ya citada *catalufa* (junto a la variante con aspiración *cataluja*) y, curiosamente, el empleo de *canario* con la misma acepción.

A Cuba delimita el uso de *sable* la Academia como «Pez con forma de anguila, de cuerpo largo y aplastado, y de color plateado brillante». El DAMER, sin embargo, no la recoge en su repertorio, seguramente al considerar que se trata de una voz de uso más extenso que el propiamente americano. De hecho, Manuel Alvar confirmaba su registro en San Vicente de la Barquera, Santander, Castro Urdiales, San Fernando, Algeciras, Melilla, Águilas, Caleta del Sebo, Puerto del Rosario, Arrecife, Santa Cruz de Tenerife, Puerto de Santiago, San Sebastián de La Gomera, Santa Cruz de La Palma, Barlovento y Puerto de la Estaca<sup>102</sup>. Es probable que su presencia en América (no solo en Cuba, sino también en Puerto Rico) se haya debido al empleo canario, ya que asimismo se ha recogido en el dialecto de Luisiana, aunque no se puede descartar la impronta andaluza. Como tampoco se puede prescindir de la influencia meridional

<sup>100</sup> HAENSCH y WERNER (2000b), s.v.

<sup>101</sup> Vid. el TLCA.

<sup>102</sup> ALVAR (1993), p. 347.

en la presencia en América de otros dos ictionimos: *chucho* y *peto*. El primero es conocido, además, en Murcia, Cantabria, Vizcaya, Galicia y Portugal<sup>103</sup>. Para el DRAE, sin embargo, es término exclusivo del español americano con dos acepciones relacionadas: como «obispo, pez», propia de Cuba y México; y como «pez pequeño como el arenque y de carne muy estimada», conocida en América Meridional. El DAMER, por su parte, registra otras dos acepciones, una que hace referencia a un pez del género *Mylyobatis* (y que equivaldría al «pez obispo» académico), en México y Uruguay; y otra en Argentina y Uruguay que designa un pez cartilaginoso habitual también en las aguas canarias (*Dasyatis pastinaca*). *Chucho* está ampliamente documentado en Andalucía como denominación aplicada a peces de la familia de los disiátidos y similares<sup>104</sup> y, en Canarias, ya José de Viera y Clavijo señalaba que *chuchos* son «nombres que dan nuestros pescadores a las *rayas*, peces de estos mares atlánticos»<sup>105</sup>. Otra voz ictionímica común es *peto*, que el DRAE considera propia de Cuba con el significado de «Pez de gran tamaño de la familia de los Escómbridos, de color azul verdoso iridiscente con rayas verticales oscuras. Su carne es comestible». Su uso se extiende a Venezuela<sup>106</sup> y a Guatemala<sup>107</sup>, en ambos países referido también a un pez de la familia de los Escómbridos. Para Manuel Alvar, «La etimología debe ser *espeto*, nombre corriente del pez en varias lenguas (port. *espeto*, fr. *spet*, inglés *spet*, cast. *espetón*), con tratamiento meridional (*ehpeto*) y falso análisis de la palabra (*epeto* = artículo + *peto*). Esto me hace pensar que el término madereño, poco frecuente, se haya tomado de algún dialecto español (el canario, probablemente) y que la voz en Cuba no sea otra cosa que un término común con Andalucía y Canarias»<sup>108</sup>.

A este grupo debe sumarse, en este caso por la adscripción exclusiva al archipiélago que le da el diccionario académico, el

<sup>103</sup> Vid. el TLCA.

<sup>104</sup> Vid. la amplia documentación que recoge el TLHA.

<sup>105</sup> VIERA Y CLAVIJO (1982a [1799-1812]), s.v.

<sup>106</sup> Vid. el TLCA.

<sup>107</sup> Vid. el DAMER.

<sup>108</sup> ALVAR (1993), pp. 237-238.

ictiónimo *vieja*, uno de tantos portuguesismos canarios que el DRAE define, en su acepción décima, como «Pez del grupo de las doradas, común en las Islas Canarias y de carne muy apreciada». El DHECan muestra que la palabra está presente en el léxico del archipiélago desde 1520, y que su registro ha sido general a lo largo de las siguientes centurias. En América, está documentada desde 1618: «mil diferencias de pescados, como son pulpos, *viejas*, morenas»<sup>109</sup>, y su uso se extiende desde las Antillas al Pacífico meridional, aplicándose la misma denominación también a varios peces de río. El TLHA corrobora que en Andalucía se emplea para nombrar varios peces diferentes y J.A. Frago afirma: «Andaluz y canario es el ictiónimo *vieja*»<sup>110</sup>.

Si en la historia de estos términos que hemos citado, aun siendo puramente referenciales, se descubre la influencia de las hablas canarias en el léxico americano, no menos singular ha sido el papel que tuvieron los «isleños» en la transmisión y el arraigo de otras muchas voces propias de ámbitos relacionados con la vida cotidiana, en las que el DRAE tampoco refleja en la marcación geolectal ni apunta en la etimología inmediata esa implicación o intervención. Ya señalamos en el apartado anterior y hemos recogido en este algunas palabras andaluzas que tuvieron en las Canarias su natural continuidad hasta llegar a América. Otros ejemplos pueden ser *traspatio*, *retranca* y *borcelana*. Aunque el TLHA no incluye entre sus materiales la entrada *traspatio*, el DEA define este lema como «Patio posterior» y lo ilustra con ejemplos del jerezano José Manuel Caballero Bonald y del extremeño Luis Landero. El CORDE ofrece una amplia gama de documentaciones, todas ellas americanas (de Perú, México, Ecuador, Cuba, Venezuela, Argentina, El Salvador y Colombia), excepto los testimonios canarios extraídos de la obra costumbrista del escritor grancanario Francisco Guerra Navarro. Y el CREA, además de los registros americanos (a los países ya citados por el corpus diacrónico, se suman muestras de Nicaragua, Guatemala, Costa Rica, Chile y Estados Uni-

<sup>109</sup> BOYD-BOWMAN (2003), s.v. El texto se inserta en uno de los volúmenes de la *Biblioteca Histórica Peruana*, el dedicado a *Relaciones de viajes (siglos XVI, XVII, XVIII)*, Lima, 1947, t. V, p. 83.

<sup>110</sup> FRAGO GRACIA (1999), p. 140.

dos), incluye textos de José Manuel Caballero Bonald y Luis Landero, aparte de un ejemplo de Francisco Umbral y otro del escritor y periodista sevillano Luis Manuel Ruiz. La Academia, que recogió *traspatio* en su edición del DRAE de 1936/39, localizado en Perú, con la definición de «Patio interior», a partir de 1956 generalizó la localización a toda América y cambió la definición por esta otra: «Segundo patio de las casas de vecindad, que suele estar detrás del principal». Fernando Ortiz en su *Nuevo catauro de cubanismos* explicaba que «Las casas de Cuba, y del resto de las viejas ciudades continentales, tienen patio y *traspatio* o patio atrás, el último patio de los dos con que cuentan. Entre el patio, que es el principal, recuerdo del andaluz, y el *traspatio*, suele estar el comedor»<sup>111</sup>. En Canarias la voz está documentada desde 1745 también con el significado amplio de «patio trasero».

Otro vocablo considerado habitualmente de procedencia andaluza es *retranca*, que el DRAE define como «galga (|| palo atado a la caja del carro)», localizándolo en Andalucía, y como «Freno de distintas formas de un carruaje», que da para Colombia y Cuba. De su uso en el mediodía peninsular recoge abundante documentación el *Tesoro* andaluz y Corominas ya había advertido que «por comparación con la *retranca* del tipo primitivo, el vocablo pasó en Andalucía, Colombia y Cuba a designar la galga o barrote de madera o de hierro que se emplea para frenar el carro oprimiendo su cubo». El DAMER limita su empleo, en América, a Cuba y la República Dominicana aunque, con las mismas acepciones o similares, otros repertorios lexicográficos americanos han dado cuenta de su uso también en Argentina, México, Perú, Puerto Rico y Uruguay<sup>112</sup>. El registro canario no hace más que completar y confirmar la extensión natural de esta voz a través del español atlántico. Lo mismo sucede con la palabra *borcelana* («palangana»), recogida por J.A. Frago en documentos andaluces ya desde el siglo XVI, concretamente en 1582 y 1589<sup>113</sup>. También la anotan en aquella región

<sup>111</sup> ORTIZ (1974), s.v.

<sup>112</sup> Vid. el TLCA.

<sup>113</sup> FRAGO GRACIA (1999), p. 64.

la primera edición del *Diccionario histórico* de la Academia<sup>114</sup>, en dos documentos de 1617 y de 1903, así como, en época reciente, el *Vocabulario andaluz* de Alcalá Venceslada y el *Atlas lingüístico y etnográfico de Andalucía*<sup>115</sup>. El DRAE en su última edición correspondiente a 2001 remite a «Orinal», con localización en México, la misma que tienen los ejemplos recopilados en el CREA y el CORDE. Peter Boyd-Bowman también ofrece testimonios del uso mexicano desde finales del siglo XVI como variante de *porcelana*, y desde principios del siglo XIX (c.1816) con el significado académico<sup>116</sup>, mientras que el DAMER, aparte de confirmar este registro mexicano, añade, como segunda acepción «*Gu[atemala]* porcelana, plato». En el archipiélago, la documentación de esta palabra con sus distintas variantes se remonta, al menos, a principios del siglo XVII y como canarismo fue tratada por el diccionario de Zerolo *et al.* a fines del siglo XIX<sup>117</sup> y por otras obras lexicográficas de principios del XX (entre ellas la edición de 1927 del DMILE).

Pero a través de la información canaria podemos completar no solo la extensión geográfica y la ruta de expansión natural que siguieron abundantes andalucismos, sino también, como ya se ha señalado, el mantenimiento de numerosos arcaísmos cuyo empleo continuado en el tiempo no hace más que confirmar la coincidencia de uso y la conservación de voces propias de un determinado estado de lengua que el europeo continental sustituyó por otros sinónimos en época áurea. Uno de los casos más singulares es el de la entrada *arveja*, que la Academia define como «*Am.* Guisante». Con los datos del DAMER se puede estimar, efectivamente, que *arveja* es hoy una palabra de uso normal y general en el continente, por lo que en la perspectiva sincrónica carece de sentido marcarla de arcaísmo, sobre todo si se está relacionando este término con el sentido de «anticuado». En Canarias, el DHECan también ofrece amplia documentación de esta voz desde 1508 y su uso continúa siendo general, como se puede apreciar en el mapa 929 del tomo III del *Atlas lingüís-*

<sup>114</sup> Vid. el NTLLE.

<sup>115</sup> Vid. el TLHA.

<sup>116</sup> BOYD-BOWMAN (2003), s.v.

<sup>117</sup> Vid. el NTLLE.

*tico y etnográfico de las Islas Canarias* (ALEICan), en el que se obtuvo como respuesta generalizada y única en todas las islas<sup>118</sup>. Como indica Corominas y se puede advertir en los registros del CORDE (que presenta una primera documentación de *guisante* que se sitúa en época bastante tardía para el español peninsular, concretamente en 1583), *arveja* era la voz tradicional, mientras que «hasta el s. XVI *guisante* y sus variantes estaban confinadas totalmente o poco menos a la zona navarro-aragonesa»<sup>119</sup>. La variada gama designativa a la que podía hacer alusión *arveja* (ya que podía referirse también a la algarroba y a la almorta) favoreció esta sustitución que solo llegó a cumplirse en la península.

Lo mismo sucedió al arcaísmo *durazno*, que el DRAE define como «Nombre genérico de varias especies de árboles, como el melocotonero, el pérsico y el duraznero» y que sitúa en Bolivia, Chile, Ecuador y Honduras, mientras que el DAMER localiza su uso en el Noroeste de Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, Perú y Venezuela<sup>120</sup>. Este término lo incluye Antonio de Alcedo, en 1789, en su «Vocabulario de voces provinciales»: «(*Prunus Armeniaca*) Árbol del género de los melocotones, grande y corpulento, cuya fruta es como los albérchigos de Europa, pero mayores; dan fruto dos veces al año, y en la provincia de Buenos Aires han multiplicado tanto, que toda la leña que se consume es de esta madera, sin que por eso se conozca disminución»<sup>121</sup>, y lo anota en varias ocasiones en su obra el obispo de Trujillo Martínez Compañón (1782-1785), según Frago Gracia, quien afirma que en este texto «falta *melocotón* mientras con toda regularidad se emplea el genérico *durazno*»<sup>122</sup>. En la documentación canaria aparece ya en 1503 y su uso sigue siendo muy frecuente, como se advierte en el *Atlas lingüístico* del archipiélago<sup>123</sup>. El DHECan

<sup>118</sup> Citamos a partir del TLEC.

<sup>119</sup> DCECH, s.v. *guisante*.

<sup>120</sup> El TLCA añade documentación procedente de Costa Rica, México y Uruguay.

<sup>121</sup> ALCEDO (1966 [1789]), s.v.

<sup>122</sup> FRAGO GRACIA (1999), pp. 229 y 237.

<sup>123</sup> T. III, 1083 «Melocotón» y 1084 «Melocotonero». Vid. el TLEC.

recoge algunos ejemplos bastante ilustrativos, como este extraído de la obra *Canaria Illustrada* de Quesada y Chaves (escrita h. 1770-1784), a propósito de la procedencia del topónimo del «pago del *Durasno*», tomado «de un arbol de este fruto dicho melocoton en España». El TLHA muestra también, a través de los mapas del *Atlas* andaluz, que es muy usual en aquella región para nombrar al «melocotón». La extensa documentación andaluza lleva a Toro Mérida a considerar esta palabra como un andalucismo léxico del español americano. Y si así fuera, Canarias ha colaborado, una vez más, como transmisora y difusora de este arcaísmo por América.

Otro término antiguo bastante común en Canarias, y que el DRAE localiza exclusivamente en América Central, Colombia, Cuba, Ecuador, México y Venezuela, es el adjetivo *comelón*. Registrado en cada una de las islas, según los datos que proporciona el ALEICan<sup>124</sup>, es corriente hoy en todos los niveles de habla. Está también presente en el dialecto canario de Luisiana<sup>125</sup> y los registros históricos canarios confirman una datación que se remonta al menos a 1745<sup>126</sup>, aunque es posible que su empleo sea bastante anterior. En la documentación americana se recoge en el habla del cronista peruano Felipe Guamán Poma de Ayala, que el CORDE sitúa c. 1595-1615, y en el *Vocabulario de la lengua general de todo el Perú* del extremeño Diego González Holguín, en 1608<sup>127</sup>.

Canarias fue también el punto de recalada de numerosos occidentalismos: algunos dejarían rastro de su empleo o afianzarían su uso en el archipiélago y continuarían su ruta hacia América. Es lo que sucedió seguramente con el adjetivo *sato*, definido por el DRAE como propio de Cuba y Puerto Rico: «Dicho de un perro o de un gato: Pequeño, de cualquier color y pelo corto, vagabundo y, en el caso del perro, ladrador»<sup>128</sup>. A pesar de que algunos autores hayan propuesto una posible eti-

<sup>124</sup> T. II, 671 «Glotón». Vid. el TLEC.

<sup>125</sup> ALVAR (1998), p. 173.

<sup>126</sup> Vid. el DHECan.

<sup>127</sup> Vid. BOYD-BOWMAN (2003), s.v.

<sup>128</sup> El DAMER confirma esta localización americana, pero concreta la definición: «*aguacatero*, que no es de raza».

mología americana, su origen se encuentra en la voz *xato* que el *Diccionario de Autoridades* definía como «Lo mismo que Becerro. Es voz usada en Galicia, y se pronuncia la *x* suave»<sup>129</sup>. Su empleo en Canarias se documenta desde el siglo XVI: «Estos perros eran unos *zatos* o gozques pequeños, que llamaban cancha, que los naturales criaban»<sup>130</sup>, y con el mismo significado sigue vigente en la actualidad.

Occidentalismos peninsulares parecen ser también los verbos *uñir* ‘uncir’ y *desuñir* ‘desuncir’. El primero se registra, según el DRAE, en León, Salamanca, Valladolid, Zamora, Argentina y Uruguay, y el segundo se usa, según esta misma fuente, en España occidental, Argentina y Uruguay. El ALEICan<sup>131</sup> señala el empleo de ambos antónimos en las islas, por lo que el añadido de la localización canaria en el diccionario académico ayudaría a completar esa ruta que, sin duda, siguieron estas palabras en su recorrido por el Atlántico<sup>132</sup>.

Falta asimismo en el DRAE la marcación canaria para la entrada *furnia*, que define con dos acepciones: «(Del gall. o port. *furna*, caverna) *f. And.* Bodega bajo tierra. 2. *Cuba y R. Dom.* Sima abierta en dirección vertical y por lo común en terreno peñoso». El CORDE ofrece tres ejemplos de la palabra *furna* utilizada por Alonso de Santa Cruz en su *Crónica del Emperador Carlos V*, fechada hacia 1550, pero no recoge ninguna cita de *furnia*. Ambas formas, sin embargo, están presentes en la documentación canaria<sup>133</sup> y siguen empleándose en toponimia y, en menor medida, en el habla común. Como comenta Corominas, *furnia* es «palabra de origen leonés, hermana del gall[ego]-port[ugués] *furna* ‘caverna’, y del cat[alán] pirenaico *forna* íd., y procedente de una base \**fornia*, emparentada con *fornix*. -*icis*, ‘bóveda’, ‘túnel’, ‘roca agujereada’, o con *furnus* ‘horno’»<sup>134</sup>. La

<sup>129</sup> Vid. el TLCA.

<sup>130</sup> El ejemplo corresponde al año 1594. Vid. el DHECan.

<sup>131</sup> Mapas I, 102 «Uncir» y 103 «Desuncir». Vid. el TLEC.

<sup>132</sup> Los datos del TLHA confirman el uso de *desuñir* con este mismo significado en el mapa I, 135 del *Atlas* andaluz, en Calañas (Huelva) y en Pilas (Sevilla), con lo cual quedarían indicadas, con datos objetivos, todas las postas del camino de ida recorrido por estos occidentalismos.

<sup>133</sup> Vid. el TLCA.

<sup>134</sup> DCECH, s.v. *furnia*.



presencia en Canarias de estas voces y el registro muy localizado de *furnia* en todas las Antillas (pues también está presente en Puerto Rico, según los materiales que ofrece Álvarez Nazario<sup>135</sup> y otros lexicógrafos recientes) avalarían de nuevo el papel desempeñado por el archipiélago en la difusión de este otro occidentalismo.

Como se ha señalado anteriormente, quizá en el terreno en el que la influencia canaria ha resultado más singular ha sido, sin duda, en su función como receptora y transmisora de una nómina importante de portuguesismos que tuvieron su entrada en español en los Siglos de Oro precisamente a través del habla del archipiélago. Históricamente, las intensas relaciones de algunas de las islas con Portugal y la llegada de numerosos portugueses que participaron directamente en la conquista, o que se incorporaron a la nueva sociedad isleña como simples colonos o como profesionales cualificados, inciden en el papel de las Canarias como zona de frontera. De hecho, bastantes lusismos presentan un arraigo más profundo en el archipiélago que en las regiones limítrofes de Extremadura o Andalucía con las portuguesas del Alentejo o del Algarve. Pero, a pesar de esta intensa relación, apenas hay constancia lexicográfica de este trasvase léxico. Nada se señala, como se ha comentado, del origen portugués del canarismo *destupir* que el DRAE localiza, además, en Cuba; pero es que la palabra de la que procede, *tupir*, está presente en la Academia de forma exclusiva en países americanos: «prnl. Cuba y Ven. obturarse». Usado como transitivo en las islas (tal como sucede con *destupir*) y no solo como pronominal, este préstamo semántico del portugués está recogido en Canarias desde el siglo XVI y su uso se ha atestiguado, además, en Luisiana, Perú, Puerto Rico, la República Dominicana, Uruguay<sup>136</sup> y Colombia<sup>137</sup>. Como señala Corominas, «*Tupir* y más comúnmente *entupir* (siglo XVII, Moraes) es también portugués para 'obstruir' y 'rellenar (zanjas, etc.)'»<sup>138</sup>. El DHECan ofrece, entre otros muchos ejemplos, un testimonio de 1604 del *Libro*

<sup>135</sup> ÁLVAREZ NAZARIO (1972), pp. 102-103.

<sup>136</sup> Vid. el TLCA.

<sup>137</sup> Según los datos del DAMER.

<sup>138</sup> DCECH, s.v. *tupido*.

de *Actas XIX del Cabildo de La Laguna*, en el que aparecen usados juntos ambos verbos: «El desembarcadero viejo *se había tupido* y todos los trabajos hechos para *destupirlo* fueron inútiles. Se acordó... en vista del riesgo que se corre para embarcar y desembarcar... hacer un desembarcadero nuevo en el dicho Puerto».

Portuguesismo parece ser también el canarismo académico *penino* («m. *Can[arias]*. *pinito* (|| primer paso del niño o del convaliente)»), así como su variante *pininos* (que el DRAE define como «m. pl. *Cuba*, *El Salv[ador]*, *Méx[ico]* y *Perú*. *pinitos*») <sup>139</sup>. Ambas formas han sido de uso común en las islas, como derivados de la palabra lusa *peninho*. De su ascendencia canaria en Venezuela daba cuenta el lexicógrafo decimonónico Elías Zerolo <sup>140</sup>, mientras que Corominas recogía *hacer pininos* también en Andalucía <sup>141</sup>, si bien en esta región su significado es algo diferente <sup>142</sup>.

Como voz exclusiva de Venezuela recoge el DRAE el sustantivo *degredo*: «(Del port. *degredo*, lugar de destierro). m. *Ven[ezuela]*. Hospital de enfermos contagiosos». Efectivamente, se trata de un lusismo que del significado originario de ‘decreto’ asumió el de ‘destierro’ y, de ahí, el sentido metafórico de ‘lugar de cuarentena’. En Venezuela ha adquirido, además, la acepción de «Sitio donde se arrojan los desperdicios públicos» y se emplea en locuciones como «echar al degredo», «estar en el degredo» y «mandar al degredo» <sup>143</sup>. En el archipiélago la documentación de este término es, de nuevo, bastante antigua, al menos de 1587 <sup>144</sup>, así como en Venezuela, ya que aparece en las *Actas del Cabildo de Caracas*, en la sesión de 15 de junio de 1621.

<sup>139</sup> Tanto en el archipiélago como en Cuba y Venezuela se documenta el singular *pinino*, mientras que el plural se ha registrado asimismo en Argentina, Chile, Colombia, Costa Rica, Honduras, Panamá, Puerto Rico, la República Dominicana y Uruguay (vid. el DAMER).

<sup>140</sup> Citado en el TLCA.

<sup>141</sup> DCECH, s.v. *empinar*.

<sup>142</sup> Vid. los registros que ofrece el *Atlas andaluz*, recopilados por el TLHA.

<sup>143</sup> Según los datos del DAMER.

<sup>144</sup> Vid. el DHECan, que recoge asimismo testimonios antiguos del sustantivo *degredado* y del verbo *degredar*.

Nada indica la Academia de la intervención del portugués en la frecuencia de uso del verbo *pegar* que el DRAE define, en su acepción decimonovena, como «intr. *Pan[amá]* y *P[uerto]Rico*. Empezar a hacer algo de repente y con fuerza. *Pegó a gritar*», y que el DAMER también recoge en el Este de Bolivia, Ecuador, Panamá y Puerto Rico como «intr. Empezar a hacer algo de repente y con fuerza»<sup>145</sup>. En Canarias, su empleo ha sido y sigue siendo popular y general con ese valor incoativo de «empezar, especialmente a trabajar», usado junto a un infinitivo precedido de «a».

Son estos ejemplos una pequeña muestra de los múltiples portuguesismos compartidos con América que tuvieron en Canarias una primera españolización antes de difundirse por aquel continente<sup>146</sup>. La nómina podría ampliarse con otros canarismos de ascendencia portuguesa, como *liña*, *margullar* (y toda su familia léxica) o *magua*, que figuran con una marcación incompleta en el DRAE o que, simplemente, no han tenido cabida en el repertorio oficial. Singular es el caso de este último sustantivo (y de su verbo correspondiente *maguar* o *maguarse*), cuya distribución americana por Cuba, Puerto Rico, la República Dominicana, Uruguay y Venezuela no hace más que confirmar que la puerta que le sirvió de entrada en aquel continente fue el archipiélago canario. El investigador venezolano Ángel Rosenblat, al analizar esta voz, se preguntaba si habría venido de Canarias: «El hecho de que los primeros testimonios estén relacionados con la insurrección [en 1748] de Juan Francisco de León, que era "isleño", hace pensar que sí»<sup>147</sup>.

No hemos hecho mención en este trabajo sino de algunas palabras que, siendo tradicionales en Canarias, el DRAE las considera compartidas con América o de uso exclusivo en el Nuevo Continente cuando la historia nos demuestra que su arraigo y difusión en la otra orilla del Atlántico se debió en gran medida a la impronta de los «isleños». Si uno de los criterios

<sup>145</sup> A estas localizaciones, el TLCA añade su registro en Cuba, Guatemala y Venezuela.

<sup>146</sup> Esta relación puede completarse con los datos que ofrece Corrales (2000).

<sup>147</sup> ROSENBLAT (1978 [1956]), t. I, p. 252.

que usó la Academia para dar entrada a algunos canarismos en su repertorio fue, precisamente, su coincidencia de empleo con América, el análisis detenido de muchas otras voces nos demuestra que también deben tener la misma consideración y que la marcación canaria contribuirá a dotar al diccionario de una mayor precisión. No en vano, y tal como se ha demostrado, la similitud léxica del español de las islas con el español americano es muy significativa y el diccionario debe dar cuenta, en la medida de lo posible, de esa hermandad.

### BIBLIOGRAFÍA

- AFONSO PÉREZ, L. (1997). *Góngaro. Origen y rasgos de la toponimia canaria*. Santa Cruz de Tenerife: Cartográfica de Canarias.
- ALCALÁ VENCESLADA, A. (1998 [1933]). *Vocabulario andaluz*. Estudio preliminar y edición de I. AHUMADA. Jaén: Universidad de Jaén y Caja Sur.
- ALCEDO (1966 [1789]). «Vocabulario de las voces provinciales de América usadas en el Diccionario Geográfico-Histórico de ella; y de los nombres propios de plantas, aves y animales», en el *Diccionario geográfico histórico de las Indias Occidentales o América*. Edición y estudio preliminar por C. PÉREZ-BUSTAMANTE. Madrid: Editorial Atlas (Biblioteca de Autores Españoles), tomo IV.
- ALEMANY. Vid. NTLLE.
- ALONSO, M<sup>a</sup>. R. (1998). *La luz llega del Este*. La Laguna: Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna.
- ALVAR, M. (1993). *Estudios Canarios II*. Islas Canarias: Viceconsejería de Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias.
- ALVAR, M. (1998). *El dialecto canario de Luisiana*. Las Palmas de Gran Canaria: Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias.
- ÁLVAREZ NAZARIO, M. (1972). *La herencia lingüística de Canarias en Puerto Rico. Estudio histórico dialectal*. San Juan de Puerto Rico: Instituto de Cultura Puertorriqueña.
- ÁLVAREZ NAZARIO, M. (1974). *El elemento afronegroide en el español de Puerto Rico. Contribución al estudio del negro en América*. San Juan de Puerto Rico: Instituto de Cultura Puertorriqueña.
- ANCHIETA Y ALARCÓN, J. de (2011). *Diario*. Edición de D. GARCÍA PULIDO. Santa Cruz de Tenerife-Las Palmas de Gran Canaria: Ediciones Idea.
- AZNAR, E. et al. (2006). *Le Canarien. Retrato de dos mundos. I*. La Laguna: Instituto de Estudios Canarios.
- BELLO, A. (2003 [1810]). *Resumen de la historia de Venezuela*. Venezuela: Biblioteca Virtual de Cervantes, Universidad de Alicante.

- BOYD-BOWMAN, P. (2003). *Léxico hispanoamericano. 1493-1993*. Editado por HARRIS-NORTHALL, R. y NITTI, J.J. Nueva York: Hispanic Seminary of Medieval Studies.
- CORDE. Real Academia Española, *Corpus diacrónico del español* <<http://www.rae.es>>.
- CORRALES, C. (2000). «Portuguesismos en los orígenes del español de Canarias», en ARENCIBIA SANTANA, Y. (dir.) y QUINTANA RODRÍGUEZ, R.M. (coord.), *Homenaje a Alfonso Armas Ayala*. Las Palmas de Gran Canaria: Ediciones del Cabildo de Gran Canaria, t. I, pp. 401-412.
- CORRALES, C. y CORBELLA, D. (2012). «La aportación del portugués a la formación de la terminología azucarera». *Anuario de Estudios Atlánticos*, 58, pp. 705-754.
- CREA. Real Academia Española, *Corpus de referencia del español actual* <<http://www.rae.es>>.
- DAMER (2010). Asociación de Academias de la Lengua Española, *Diccionario de americanismos*. Madrid: Santillana Ediciones Generales.
- DRAE (2001). Real Academia Española, *Diccionario de la lengua española*. Madrid: Espasa-Calpe, 21ª ed.
- DCECH (1980-1991). COROMINAS, J., con la colaboración de PASCUAL, J.A., *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*. Madrid: Editorial Gredos.
- DEA (2011). SECO, M., ANDRÉS, O. y RAMOS, G., *Diccionario del español actual*. Madrid: Aguilar, 2ª ed.
- DHECan (2001). CORRALES, C. y CORBELLA, D., *Diccionario histórico del español de Canarias*. La Laguna: Instituto de Estudios Canarios. Se ha utilizado también la 2ª ed., en prensa.
- DMILE (1989). Real Academia Española, *Diccionario manual e ilustrado de la lengua española*. Madrid: Espasa-Calpe, 4ª ed.
- EGUILAZ, L. (1974 [1886]). *Glosario etimológico de las palabras españolas (castellanas, catalanas, gallegas, mallorquinas, portuguesas, valencianas y bascongadas) de origen oriental (árabe, hebreo, malayo, persa y turco)*. Madrid: Ediciones Atlas (ed. facsímil).
- FIGUEIREDO, C. (1982). *Grande Dicionário da língua portuguesa*. Amadora: Livraria Bertrand, 15ª ed.
- FRAGO GRACIA, J.A. (1999). *Historia del español de América. Textos y contextos*. Madrid: Editorial Gredos.
- GAGINI, C. (2000 [1918]). *Diccionario de costarriqueñismos*. San José de Costa Rica: Editorial Costa Rica. [Se ha consultado la reproducción incluida en *Textos Clásicos sobre la Historia de la Lexicografía del Español en América* (HAENSCH, G., comp.). Madrid: Fundación Histórica Tavera. Ed. en CD-ROM].
- GAMBÍN GARCÍA, M. (2003). «Un rey guanche en la corte de los Reyes Católicos. Tras los pasos de don Enrique Canario, el último Mencey de Icod». *Revista de Historia Canaria*, 185, pp. 125-157.
- GARCÍA MÁRQUEZ, G. (1993). *El general en su laberinto*. Barcelona: RBA Editores.
- GARCÍA MÁRQUEZ, G. (1994). *Del amor y otros demonios*. Barcelona: Mondadori.

- GARCÍA PÉREZ, M.E., GARCÍA PÉREZ, D.M. y FELIPE LÓPEZ, C.A. (2011). *Lo canario en la tradición oral en Cabaiguán, Cuba*. Santa Cruz de Tenerife-Las Palmas de Gran Canaria: Editorial Benchomo.
- GARCÍA RAMOS, J.M. (2011). *El guanche en Venecia*. Burjassot, Valencia: Artemisa Ediciones.
- GÓMEZ ORTÍN, F. (1991). *Vocabulario del noroeste murciano. Contribución lexicográfica al español de Murcia*. Murcia: Editorial Regional de Murcia.
- GONZÁLEZ, A. (2004). *Historias isleñas de ultramar*. Las Palmas de Gran Canaria: Anroart, pp. 22-33.
- GRANDA, G. de (1980). «Contactos sociohistóricos y préstamos léxicos. Lusismos en el español del Paraguay». *Lingüística Española Actual*, II, pp. 347-373.
- HAENSCH, G. y WERNER, R. (dirs.) (1993). *Nuevo diccionario de Americanismos*, tomo I: *Nuevo diccionario de colombianismos*, y tomo III: *Nuevo diccionario de colombianismos*. Santafé de Bogotá: Instituto Caro y Cuervo.
- HAENSCH, G. y WERNER, R. (dirs.) (2000a). *Diccionario del español de Argentina. Español de Argentina-Español de España*. CHUCHUY, C. (coord.). Madrid: Editorial Gredos.
- HAENSCH, G. y WERNER, R. (dirs.) (2000b). *Diccionario del español de Cuba. Español de Cuba-Español de España*. CÁRDENAS MOLINA, G., TRISTÁ PÉREZ, A.M. y WERNER, R. (coords.). Madrid: Editorial Gredos.
- HENRÍQUEZ UREÑA, P. (1940). *El español en Santo Domingo*. Buenos Aires: Instituto de Filología de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires.
- HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M. (2008). *El Sur dominicano (1680-1795). Tomo II. El área capitalina*. Santa Cruz de Tenerife: Ediciones Idea.
- LAGUARDA TRÍAS, R.A. (1982). *Voces de Canarias en el habla montevideana*. Montevideo.
- LE MEN LOYER, J.Y. (2003). *Repertorio de léxico leonés*. León: Universidad de León.
- LENER, I. (1974). *Arcaísmos léxicos del español de América*. Madrid: Ínsula.
- LLORENTE, A. (1987). *El léxico del tomo I del «Atlas lingüístico y etnográfico de las Islas Canarias»*. Cáceres: Universidad de Extremadura.
- LÓPEZ MORALES, H. (1981). «Relaciones léxico-semánticas en el ámbito lingüístico canario-cubano». *I Simposio Internacional de Lengua Española* (1978). Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo de Gran Canaria, pp. 311-323.
- LOYNAZ, D.M<sup>a</sup>. (1992 [1958]). *Un verano en Tenerife*. Madrid: Aguilar (ed. facsímil).
- MEGENNEY, W. (1999). *Aspectos del lenguaje afronegroide en Venezuela*. Madrid-Frankfurt: Iberoamericana-Vervuert.
- MIGUÉLEZ RODRÍGUEZ, E. (1993). *Diccionario de las hablas leonesas. León-Salamanca-Zamora*. León.
- NTLE (2007). NIETO JIMÉNEZ, L. y ALVAR EZQUERRA, M., *Nuevo Tesoro Lexicográfico del Español (s. XIV-1726)*. Madrid: Arco Libros.
- NTLLE (2001). Real Academia Española, *Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Len-*

- gua Española*. Madrid: Espasa Calpe. Ed. en DVD. [A partir de esta recopilación se han citado los textos de ALEMANY, J. (1917), *Diccionario de la lengua española*; PAGÉS, A. (1902-1931), *Gran diccionario de la lengua castellana, autorizado con ejemplos de buenos escritores antiguos y modernos, ordenado con arreglo á la última edición de la Real Academia Española y enriquecido con más de diez mil voces, acepciones, frases y refranes que no constan en ningún otro diccionario*; y ZEROLLO, E. et al. (1895), *Diccionario Enciclopédico de la Lengua Castellana*].
- NUNES NUNES, N. (2003). *Palavras doces. Terminologia e tecnologia históricas e actuais da cultura açucareira: do Mediterrâneo ao Atlântico*. Governo Regional da Madeira.
- NÚÑEZ, R. y PÉREZ, F.J. (1994). *Diccionario del habla actual de Venezuela. Venezolanismos, voces indígenas, nuevas acepciones*. Caracas: Universidad Católica Andrés Bello.
- ORTIZ, F. (1974). *Nuevo catauro de cubanismos*. La Habana.
- PAZ SÁNCHEZ, M. de (2004). «Un drago en El Jardín de las Delicias», en PAZ SÁNCHEZ, M. de (dir.). *Flandes y Canarias. Nuestros orígenes nórdicos*. Santa Cruz de Tenerife: Centro de la Cultura Popular Canaria, t. I, pp. 13-109.
- PAZ SÁNCHEZ, M., y ALFONSO DA COSTA, C. (2009). *El árbol del Dragón*. Santa Cruz de Tenerife: Ediciones Idea.
- PAGÉS. Vid. NTLLE.
- PÉREZ GUERRA, I. (1999). *Historia y lengua. La presencia canaria en Santo Domingo (El caso de Sabana de la Mar)*. Santo Domingo: Centro de Altos Estudios Humanísticos y del Idioma Español.
- PÉREZ VIDAL, J. (1955). «Aportación de Canarias a la población de América. Su influencia en la lengua y en la poesía tradicional». *Anuario de Estudios Atlánticos*, 1, pp. 91-197.
- PÉREZ VIDAL, J. (1973). *La cultura de la caña de azúcar en el Levante español*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- PÉREZ VIDAL, J. (1991). *Los portugueses en Canarias. Portuguesismos*. Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo Insular de Gran Canaria.
- PICHARDO, E. (1985 [1875]). *Diccionario provincial casi razonado de voces y frases cubanas*. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales, 6ª ed. (reproduce la 4ª ed.).
- RÉGULO PÉREZ, J. (1982). «Afroamericanismos léxicos en el español de Canarias», en MORALES PADRÓN, F. (coord. y prólogo). *IV Coloquio de Historia Canario-Americana (1980)*, Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo de Gran Canaria, t. II, pp. 763-782.
- ROSENBLAT, Á. (1978 [1956]). *Buenas y malas palabras en el castellano de Venezuela*. Madrid: Editorial Mediterráneo, 5ª ed.
- RUMEU DE ARMAS, A. (2006 [1975]). *La conquista de Tenerife. 1494-1496*. La Laguna: Instituto de Estudios Canarios.
- SECO, M. (2003 [1988]). «El léxico hispanoamericano en los diccionarios de la Academia Española», en *Estudios de lexicografía española*. Madrid: Editio-

- rial Gredos, pp. 362-374. (Se había publicado anteriormente en el *Boletín de la Real Academia Española*, LXVIII pp. 85-98).
- TLCA (2010). CORRALES, C. y CORBELLA, D., *Tesoro léxico canario-americano*. Las Palmas de Gran Canaria: Casa de Colón y Cabildo Insular de Gran Canaria.
- TLEC (1996). CORRALES, C., CORBELLA, D. y ÁLVAREZ, M<sup>a</sup>.A., *Tesoro lexicográfico del español de Canarias*. Madrid, Canarias: Real Academia Española y Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, 2<sup>a</sup> ed.
- TLHA (2000). ALVAR EZQUERRA, M., *Tesoro léxico de las hablas andaluzas*. Madrid: Arco Libros.
- TORO MÉRIDA, J. (1984). *Andalucismos léxicos en el español de América*. Madrid: Departamento de Filología Románica, Facultad de Filología, Universidad Complutense de Madrid.
- TORO Y GISBERT, M. de (1912). *Pequeño Larousse ilustrado*. París.
- TORO Y GISBERT, M. de (1920). «Reivindicación de americanismos». *Boletín de la Real Academia Española*, VII, pp. 290-317, 443-471 y 603-627.
- USLAR PIETRI, A. (1993). *Las lanzas coloradas*. Madrid: Cátedra.
- VALDÉS BERNAL, S. (1994). «La inmigración peninsular y canaria en Cuba desde el punto de vista lingüístico», en *Inmigración y lengua nacional*. La Habana: Editorial Academia, pp. 50-80.
- VARELA, C. y GIL, J. (1992). *Diario del primer viaje de Colón*. Madrid: Alianza Editorial.
- VARELA, F. y KUBART, H. (1994). *Diccionario fraseológico del español moderno*. Madrid: Editorial Gredos.
- VIERA Y CLAVIJO, J. de (1982a [1799-1812]). *Diccionario de Historia Natural de las Islas Canarias. Índice alfabético descriptivo de sus tres reinos: animal, vegetal y mineral*. Edición dirigida y prologada por ALVAR, M. Las Palmas de Gran Canaria: Mancomunidad de Cabildos de Las Palmas.
- VIERA Y CLAVIJO, J. de (1982b [1772-1783]). *Noticias de la Historia General de las Islas Canarias*. Enriquecida con las variantes y correcciones del autor. Introducción y notas de CIORANESCU, A. Índice onomástico y de materias por MARTÍNEZ, M.G. Santa Cruz de Tenerife: Goya Ediciones.
- VIUDAS CAMARASA, A. (1988). *Diccionario extremeño*. Cáceres, 2<sup>a</sup> ed.
- ZEROLO *et al.* Vid. NTLLE.



